

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2010

Presidencia del C. diputado Rafael Calderón Jiménez.

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta con el número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de octubre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Población y Desarrollo, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Equidad y Género por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 7.- Setenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Dictámenes

- 8.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión.
- 9.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide al Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 10.- Dictamen relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del Fondo de Desastres, del fondo de prevención de desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición sectorial del Programa General de

Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Protección Civil.

Iniciativas

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal, que remite el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa de Ley para la Tenencia Responsable de Perros Potencialmente Peligrosos en el Distrito Federal, que remite el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V párrafo quinto y se adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que remite el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 fracción XXIX el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, con el fin de otorgar los mismo derechos inherentes que tienen los mercados públicos en cuanto al suministro de agua y energía eléctrica a las concentraciones de comerciantes que se encuentren en bienes de dominio público y a las concentraciones de comerciantes que se encuentren en bienes propiedad de particulares del Distrito Federal por prestar un servicio de abasto popular, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 87, 92, 94 y 96 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa de decreto que modifica y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa de reformas al Código Civil y Código Penal ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 471 párrafo segundo y tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de organización, funcionamiento y atribuciones de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para revisar el Reglamento de Mercados del Distrito Federal y actualizar términos y necesidades de los mismos, que remite la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

27.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a adoptar medidas pertinentes con el fin de preparar e instruir a sus dependencias, proyectos y prospectivas programáticas para afrontar el escenario de crisis alimentaria mundial que diversas instituciones internacionales auguran y que impactarán con mayor incidencia en los países donde se registra las mayores y más profundas desigualdades sociales. La espiral crítica se está manifestando con el aumento inusual de los granos como arroz, el maíz y el trigo, que remite la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para la reubicación del puente peatonal ubicado en avenida Cuitláhuac entre avenida Ceylán y avenida Jardín, colonia Cosmopolita en dicha demarcación, que remite el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias de luz faltantes en diversas colonias de dicha demarcación, que remite el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y boulevard de los Ferrocarriles colonia Euzkadi, delegación Azcapotzalco, que remite el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los pueblos de san Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahizotla, San Miguel Amatla y Santa Cruz Acayucan, que remite el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado a realizar un saneamiento de las aguas del canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y agua de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa así como a los 16 jefes delegacionales información sobre el presupuesto necesario para el ejercicio fiscal 2011, a fin de atender las necesidades de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, información actualizada referente al padrón de taxis de la Ciudad de México, así como las medidas tomadas por la secretaría a su cargo para erradicar los taxis piratas, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 11 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos en la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y Francisco Bojorquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a informar a este órgano legislativo el estatus de los apoyos económicos destinados a las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro *línea dorada* previstos en el fondo constituido para tal efecto, para que difundan públicamente, a través de sus respectivos portales de Internet, la información relativa a los alcances del programa, así como los lineamientos y formatos que se emplean para solicitar los citados apoyos, y exhorta atentamente a Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a colocar la señalización vial y a realizar operativos viales y de seguridad que coadyuven a una mejor circulación y seguridad en avenida Universidad, derivado de su cierre por la construcción de la citada Línea 12, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Administración Pública del Distrito Federal y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte, relativa a las instalaciones deportivas que deben transferirse al Instituto del Deporte del Distrito Federal para la detección,

promoción y conformación de centros deportivos de alto rendimiento, así como presupuesto suficiente para el impulso y desarrollo del deporte masivo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a rescatar los mercados públicos del Distrito Federal como parte de la convivencia social, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que informe a esta Asamblea Legislativa las acciones y programas implementados a fin de brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en desamparo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal que labora en dicha dependencia para que desistan del acoso a deudores de agua en el Distrito Federal, cuyos domicilios son señalados con grandes avisos amarillos que los ubican como deudores, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las adecuaciones necesarias para que personas físicas y morales que organicen y comercialicen espectáculos públicos masivos, paguen un incremento al impuesto sobre espectáculos públicos, para solventar el pago de la seguridad pública de dichos espectáculos y que dicho pago se presupueste directamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, a fin de que respeten los derechos preferentes y los acuerdos estipulados con las organizaciones del transporte público colectivo concesionado, específicamente de las denominadas rutas 1, 3 y 88 que corren en el Distrito Federal, y que son afectadas con la nueva Línea 3 del Metrobús, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, autorice de manera urgente e inmediata un incremento del 35% para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros concesionado, que opera en ruta fija y un incremento del 30% para el servicio público de transporte individual de pasajeros, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, reciba la propuesta de presupuesto que este grupo parlamentario presenta para ser considerada para el diseño final del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Este proyecto es un programa general anual de fomento cooperativo elaborado por el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades información acerca de los permisos correspondientes para la construcción de una obra en un área verde en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que no se autorice

la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa, delegación Azcapotzalco, en especial las que se pretenden construir en los predios ubicados en la calle de Francisco Javier Mina No. 75 y No. 93, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos presupuestales del ejercicio 2011, de los programas federales del sector hidráulico y que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida especial para el ramo de protección civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) con los programas microcrédito para actividades productivas de autoempleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa, a las mujeres reclusas del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, a fin de que se asignen recursos suficientes al sector educativo, y así cumplir con la Ley General de Educación y avanzar en el incremento real de la inversión educativa hasta alcanzar el equivalente al 8 por ciento del PIB, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar un operativo en la delegación Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa demarcación y así otorgar un servicio de taxis seguro y eficiente a los habitantes, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, implemente clínicas móviles en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de realizar estudios de detección del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente implemente operativos exhaustivos con transportes de pasajeros y de carga foráneos que por su notoria emisión de contaminantes afectan la salud de los capitalinos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la realización de un proyecto para la creación de una clínica especializada en obesidad infantil, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009 – 2012, así como si a la fecha existe en un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto se instale una mesa de diálogo con la Secretaría de Protección Civil y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades se atienda a las 50 familias afectadas que se vieron afectadas por el agrietamiento del suelo y de las cuales 8 familias van a ser desalojadas, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, para que aprueben la iniciativa que pretende incrementar en 10 pesos la cajetilla de cigarros, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a la delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, celebren un convenio de colaboración con el fin de impulsar la defensa, educación y difusión de los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en general y en particular de los habitantes de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez para que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, implementen un operativo de seguridad en avenida Santa Lucía y alrededores, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo sobre el suministro de energía eléctrica, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados para que asignen 2 mil millones de pesos, etiquetados al

fondo metropolitano en su presupuesto 2011, para el desarrollo del plan hídrico de la cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía y la habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que abastecerá de agua a la región oriente de la zona metropolitana de la ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados a que mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya dentro del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, en el apartado de aportaciones federales, específicamente en el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), una partida adicional para el Distrito Federal denominada *fondo de capitalidad*, con motivo de los gastos que eroga el Distrito Federal en su carácter de Capital de la República, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que modifique el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, presentado el 8 de septiembre de 2010 por el Ejecutivo Federal, con el objeto de no disminuir el monto de las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, que forman parte del ramo 25, previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados para que apruebe el monto de endeudamiento de 4 mil millones de pesos, solicitados por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

65.- Efeméride con motivo del 2 de octubre de 1968, en conmemoración al movimiento estudiantil, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Efeméride con motivo del aniversario de la muerte del doctor Belisario Domínguez, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67.- Efeméride sobre el 12 de octubre, Descubrimiento de América, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Efeméride sobre el 15 de octubre, *El Tormento de Cuauhtémoc*, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

69.- Efeméride por la conmemoración del 57 aniversario del sufragio femenino en México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 69 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar a Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Población y Desarrollo, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Población y Desarrollo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativa a la iniciativa por la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentada el 14 de octubre del año en curso por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local en virtud a que dicha iniciativa contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 200 y se adicionan 4 párrafos del Código Penal del Distrito Federal y se adicionan los párrafos tercero y cuarto a dicho precepto, presentada el 14 de octubre del año en curso por la diputada Karen Quiroga Anguiano.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes 77 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Es importante señalar que esta iniciativa busca incluir a los organismos descentralizados y no limitar únicamente a los fideicomisos públicos y a las empresas de participación estatal mayoritaria como entes obligados y con ello estar en congruencia con la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal.

También que en el mismo tenor la iniciativa, materia del presente dictamen, considera la necesidad de reformar el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, destacando que cuando los entes públicos que se constituyan como fideicomitentes o fideicomisarios de fideicomisos públicos que involucren recursos públicos, no podrán invocar el secreto fiduciario, y con ello reforzar la obligación que tienen estos de documentar y publicar la información básica respecto al funcionamiento, estructura, reglas de operación, organización o programas de trabajo que les corresponden.

Esto responde a que la información debe cumplir con los principios de gratitud, disponibilidad, eficacia y localización expedita, así como integridad, veracidad y objetividad.

Es fundamental que la norma sea clara y precisa al nombrar a los sujetos obligados de la Ley de Transparencia, toda vez que los fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal en innumerables ejemplos reciben mucho más presupuesto que algunas dependencias del Distrito Federal, como por ejemplo el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, que recibe una cantidad de 206 millones 581 mil 973 pesos, cantidad tres veces mayor a la recibida por la propia Secretaría de Turismo, que recibió este año un presupuesto de 59 millones 212 mil 138 pesos. Esto es un ejemplo de la importancia de que los fideicomisos se transparenten a fin de que no sea un órgano opaco con más recursos que algunas dependencias.

Con base en esto que se ha planteado, la Comisión dictaminadora resuelve que es viable la reforma planteada toda vez que es de suma importancia transparentar el uso y destino de los recursos públicos que ejercen los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal.

Es importante también señalar que el dictamen fue aprobado con una sola abstención y con cuatro votos a favor, siendo que ese día en la Comisión había sólo miembros del PRD que votaron a favor esta iniciativa, lo cual me es muy grato decirlo. Espero que asimismo sea votada en este pleno.

Esta Comisión dictaminadora comparte la preocupación de quienes promovimos la iniciativa para que se reforme el artículo 30 toda vez que la lectura del actual artículo 30 resulta de difícil comprensión, destacando con esto que las leyes deben de ser claras y precisas para su mayor entendimiento y mejor aplicación.

Por ello se resolvió en la Comisión de Transparencia reformar el artículo 4° en su fracción V, el artículo 30 y adicionar un párrafo al artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4°.- Para los efectos de esta ley se entiende por: Fracción V. Ente público.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral

del Distrito Federal, la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los diferentes fideicomisos públicos; los órganos autónomos por ley, aquellos que la legislación local reconoce como el interés público y ejerzan estos gasto público y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gastos públicos.

El artículo 30 quedaría de la siguiente manera: Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicato o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los entes públicos toda aquella información relativa a uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

Por último, el artículo 37 quedaría de la siguiente manera: Es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en los siguientes casos:

Último párrafo: No podrá invocarse el secreto fiduciario cuando el ente público se constituya como fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos públicos. En estos casos no se podrá clasificar la información relativa al ejercicio de recursos públicos como reservada.

Me parece importante añadir que ésta es sin duda alguna una oportunidad de que esta Asamblea muestre el interés que tiene por el tema de la transparencia y la importancia de que haya cada vez más claridad en que los recursos públicos eso son, recursos públicos que tenemos derecho a conocer todos los ciudadanos sobre su destino y su uso.

Me parece que además de una muestra, esto sin duda colocaría al Gobierno del Distrito Federal, con esta reforma a la vanguardia en el tema de transparencia, pues sin duda alguna sería una oportunidad de ser la primera entidad en la que se legisla con esta claridad el transparentar los recursos de los fideicomisos. No se pueden cubrir, en ocultar información alegando que

esta información lo que revelaría son datos que tienen que ver con recursos privados, cuando fideicomisos reciben una suma de millones de pesos en varios casos mayor a la que reciben varias dependencias.

Es fundamental que todos los recursos públicos puedan ser del conocimiento de nuestros ciudadanos. Los ciudadanos del Distrito Federal tienen derecho a saber en qué se gastan los recursos de los fideicomisos de esta Ciudad, como también tienen derecho a saber cómo gasta el gobierno. Los fideicomisos públicos son algún modo entes vinculados con el ejercicio público pues reciben fondos que nos pertenecen a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 27 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

19-10-2010 12:21

Presentes	43
Sí	15
No	27
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.

URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión.

En términos del cuarto párrafo del Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hágase del conocimiento del diputado promovente.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Alejandra Barrales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente, perdón, con el objeto de hacerle una atenta solicitud por la trascendencia del dictamen. Las mujeres y los hombres legisladores, le pedimos 10 minutos de receso para hacer una última consideración y poder ir en firme todos con el dictamen, si usted estuviera de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Me parece que hay el quórum suficiente para que tomemos la votación. De hecho el quórum que se obtuvo para el tema de Ley de Transparencia evidencia que hay; es un tema que me parece bastante positivo, bastante amplio, donde hay un consenso de todos los grupos parlamentarios, yo no veo la razón por la cual retrasar un trabajo que de por sí empezamos una hora tarde los trabajos de esta Asamblea.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Alejandra Barrales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente, insistir en el mismo tema, tomando nota de lo que comenta el diputado Pizano, en vez de 10 minutos, le pedimos 9, en el entendido de que no tendríamos ya que platicar con el diputado, en aras del respaldo que podamos darle al dictamen. Vamos, la idea es un tema trascendente para las mujeres de esta Ciudad, y apelaríamos a su sensibilidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sólo para hacer una moción de orden. El

procedimiento legislativo implica que el trabajo en Comisiones es el lugar donde se buscan los consensos, este dictamen ya tiene la mayoría suficiente para presentarse en el Pleno y someterse a su discusión inmediatamente.

Si la diputada no está de acuerdo con algo del dictamen, que plantee una reserva de lo que no está de acuerdo ya en el debate y procedamos a analizar su propuesta en Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy las fracciones legislativas y de política pública en la Ciudad de México se orientan hacia un principio por el que el movimiento de mujeres en el país y en el mundo y en esta ciudad han luchado durante mucho tiempo, incorporar un enfoque transversal en los actos de gobierno que atienda las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, enfoque que nos permitirá que cada instancia sea responsable de cumplir con sus obligaciones sin pretextos de ningún tipo y coadyuven en reducir la brecha de inequidad por cuestiones de género, reduciéndose en salvar la vida a miles de mujeres.

La mortalidad femenina por causas prevenibles es un problema grave de derechos humanos que afecta drásticamente a las mujeres de nuestro país y del Distrito Federal.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas menciona que por cada mujer que muere otras 30 mujeres sufren heridas o enfermedades permanentes que pueden resultar en dolores de por vida, discapacidad y exclusión socioeconómica. En este contexto, el cáncer de mama es actualmente el cáncer más frecuente y el de mayor mortalidad en las mujeres del mundo.

Cifras de la Organización Mundial de la Salud soportan que por cada 100 mil mujeres, mueren 13 aproximadamente por estas causas, registrándose en promedio 411 mil fallecimientos anuales en todo el mundo.

En México, según los datos más actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres a partir de 2006, señalando que en promedio se presentan 13 defunciones de mujeres al día por esta enfermedad, es decir, casi 5 mil muertes al año.

En el Distrito Federal la tasa de mortalidad por cáncer mamario se traduce en 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años. Especialistas de la UNAM llaman la atención de que mientras en naciones como Estados Unidos se detecta en etapas tempranas, en nuestro país el cáncer de mama se diagnostica en las fases 3 y 4, lo que disminuye la esperanza de vida de las mujeres. Esta realidad alerta sobre un tema de salud pública que merece una especial atención en la Ciudad de México.

Para las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Salud y Asistencia Social, es preciso rediseñar las políticas públicas de atención integral de la salud de las mujeres, especialmente de cáncer de mama, pues no se busca rendir sólo datos en informes de gobierno sino que exista un impacto en las condiciones de vida y salud de las mujeres del Distrito Federal.

Por ello presentamos a esta Asamblea Legislativa un dictamen elaborado con el mayor de los consensos posibles, con la opinión de especialistas en el tema, observaciones del Instituto de Salud a nivel Federal y Local, además de organizaciones sociales que se encuentran aquí presentes.

La Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama nace con el fin de establecer una política pública con lineamientos para la promoción de la salud, prevención, detección oportuna, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Distrito Federal.

Los ejes rectores de esta ley son los siguientes: Establecer una política transversal que se apegue a estándares de calidad y eficiencia adecuados para la prestación de los servicios tanto a nivel privado como público; garantizar el

acceso gratuito de los servicios de prevención, diagnóstico, detección oportuna, atención, tratamiento y rehabilitación del cáncer de mama a las mujeres que así lo requieren, además de las personas transgénero y transexuales; generar la aplicación y ejercicio del gasto eficiente de los recursos públicos que se destine a las acciones de atención del cáncer de mama; incidir en la disminución de los índices de mortalidad de mujeres y brindar atención desde el enfoque de género; sentar las bases de la coordinación de las autoridades de la Ciudad de México para la prestación de servicios relacionados con el cáncer de mama para evitar duplicidad de esfuerzos y optimizar los resultados.

La intención es contar con una legislación que regule los servicios de atención de cáncer de mama que se prestan por las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y también por los servicios de carácter privado, ya que esta la causa de muerte de mujeres, la principal en el Distrito Federal, es perfectamente prevenible.

Se trata de normar un programa social donde las delegaciones realicen acciones de promoción de la salud y prevención del cáncer de mama, el Instituto de las Mujeres evalúe los resultados y vigile la incorporación del enfoque de género y la Secretaría de Salud emita lineamientos para una atención integral.

Esta nueva ley le apuesta a la prevención y la detección oportuna del cáncer de mama para evitar la muerte de las mujeres, establece lineamientos precisos de cómo debe brindarse la atención, requisitos para la práctica de mastografías, así como el plazo para su entrega y fortalece las instituciones del sector público brindando herramientas para atender el déficit de infraestructura.

En suma, se trata de que cada una de las autoridades realice lo que le corresponde, pues en la salud de las mujeres no debe privilegiarse otro interés que no sea su vida e integridad.

El Distrito Federal cuenta con el mejor programa en todo el país para la detección y prevención del cáncer de mama. Las acciones que se han venido realizando en los últimos años en la ciudad han permitido que las mujeres que han sido beneficiarias de la práctica de la mastografía puedan tener la certeza

de resultados negativos y quienes tienen sospecha o dan rasgos positivos hayan sido atendidas debidamente.

En éste trabajo han participado exitosamente diversas instituciones, como el Instituto de las Mujeres, el DIF, la propia Secretaría de Salud y algunas delegaciones.

Hoy de lo que se trata es de avanzar en el tema de la transversalidad y que cada una de las dependencias en este concepto realice las acciones que le corresponden de acuerdo a su sector para atender las necesidades y cumplir los derechos de las mujeres de manera plena.

Hoy 19 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, y qué mejor marco para votar una ley única en su tipo en todo el país, que es una esperanza de vida para miles de mujeres.

Votemos a favor del dictamen, porque como dice el lema para este año: *El cáncer también se puede prevenir.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* El artículo transitorio Primero y el artículo transitorio Segundo, el artículo 45 y artículo 4.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL Distrito Federal
Votación en lo General

19-10-2010

12:42

Presentes	48
Sí	48
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 4, 45, Primero y Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, sólo para que fundamentándose en el Artículo 116 del Reglamento, la discusión sea de artículo por artículo y que se presente artículo por artículo, de las reservas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría consulte en votación económica la propuesta de la diputada Alicia Téllez.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la diputada Alicia Téllez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para referirse al artículo 4 se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Se plantea la modificación al numeral 6 del Artículo 4. Leo la parte principal del Artículo 4 y la modificación que se plantea.

Artículo 4.- Para efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Ley son autoridades...

Numeral VI.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en ejercicio de sus facultades en materia de aprobación del Presupuesto de Egresos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría a que se proceda a repetir la votación. No quedó clara la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Para referirse al artículo 45, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Leo la parte central del artículo 45 y la modificación:

Artículo 45.- El Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama en el Distrito Federal, es la instancia de consulta, evaluación y seguimiento de las acciones derivadas de la presente Ley, coordinado por la Secretaría de Salud.

La modificación después del numeral 6 sería: *Serán invitados permanentes del Comité 4 integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designados por las Comisión de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos.

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- La verdad es que en esta modificación que se propone no estamos de acuerdo porque nos parece que como está la iniciativa originalmente, es con la que nos pareció muy importante caminar.

Es práctica parlamentaria en esta Asamblea que siempre los integrantes formen parte de Comités o de Consejos y no como invitados permanentes. Yo quisiera que me explicara quien está proponiendo la modificación, la diferencia en formar parte de estos Comités a ser invitados permanentes, porque a mí me parece que hasta resulta obvio el que nos pongan como invitados permanentes, cuando el asistir cotidianamente cuando se nos convoque a estos comités o consejos, vamos con toda una representación, tenemos derecho a voz y tenemos derecho a voto.

A mí me parece que ni se abona nada que pudiera resolver el que como participantes de esta Asamblea apoyáramos programas en un tema sobre todo tan noble, porque a mí me parece también que desde hace 4 meses venimos trabajando el tema de cáncer de mama, fue un interés personal el que se hiciera una iniciativa de esta naturaleza y por tal razón yo creo que no le agrega nada y que se debe de quedar la propuesta tal cual está y que yo la quisiera volver a leer como originalmente está planteada:

Formarán parte también 4 integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designados por las Comisión de Salud y Asistencia Social y de Equidad de Género. Es exactamente lo mismo que ponernos a 4 representantes de la Asamblea como invitados permanentes.

Sí me parecería que se nos estaría restando la posibilidad de una participación más definitiva y reitero que la práctica parlamentaria ha hecho que siempre

participemos con nuestra voz, con nuestro voto y abonando a los programas de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A favor, la diputada Maricela Contreras, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Miren, la modificación es muy sencilla. Como integrantes de un Comité nosotros estaríamos asumiendo una función ejecutiva y nosotros somos el Legislativo.

En el caso de los Consejos es distinto, porque el objetivo de los Consejos cumple otra función, son Consejos Consultivos, son Consejos que se propone, pero aquí se van a tomar determinaciones que tienen que ver con el Ejecutivo.

En ese sentido fue que se hizo esta consideración.

Sería cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo concuerdo con la visión de que los diputados que integran esta Comisión vayamos con voz, porque me parece que una cosa es ser Organismo Legislativo y otra cosa es ser Organismo Ejecutivo, y de alguna manera este órgano, aunque no veo yo clara la definición, la naturaleza jurídica de este Comité porque no viene señalada, desde mi punto de vista, de manera clara, entiendo que es un órgano de apoyo al Ejecutivo en la aplicación de políticas públicas. En eso yo entiendo por qué nada más se nos dé voz y no voto, porque esa parte ya le toca al Ejecutivo, a nosotros nos toca hacer las leyes y al Ejecutivo le toca aplicarlas.

Vale la pena que estemos ahí con voz para expresar nuestras opiniones con respecto a los programas públicos. Entonces por esa parte estoy de acuerdo.

En lo que yo creo que podríamos ahorrarnos problemas, es de que si recuerdan ustedes, hace unos días, semanas, tuvimos un retraso en el nombramiento de unos representantes de esta Comisión porque en la ley pusimos que tenía que ser en Comisiones Unidas de Salud, y no me acuerdo cuál otra, Derechos Humanos, por cierto, y porque esto implica un retraso, implica que nos limitemos a nosotros mismos la manera de nombrar simples representantes, que puede ser mediante un acuerdo muy sencillo.

Yo lo que propongo es que no nos limitemos en que el nombramiento tenga que ser a través de las Comisiones de Salud y de Equidad y Género, simplemente que el nombramiento lo haga la Asamblea Legislativa y no nos limitamos. Ya después cuando nos toque hacer el nombramiento ponemos las reglas de cómo lo hacemos, ya sea que Comisión de Gobierno o el propio Gobierno diga que Salud lo proponga o que Equidad y Género lo proponga o que lo propongan los dos, pero no nos limitemos y nos causemos otro problema como nos pausamos la vez pasada en salud y en derechos humanos.

Entonces la propuesta es, diputada, que simplemente el nombramiento sea por la Asamblea Legislativa, sin amarrarnos en que sean las dos Comisiones las que tengan que proponer. Que el nombramiento provenga de la Asamblea Legislativa y la Asamblea Legislativa en su momento decidirá de qué manera procesa ese nombramiento.

Esa es la propuesta. Ojalá la proponente la reserve y esté de acuerdo con ella.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Maricela Contreras?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* ¿Si nos puede precisar esta última parte?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí. Simplemente acorándonos de cómo lo presentó el diputado Muñoz Soria, que al fin y al cabo habla de que se gozarán de 4 invitados permanentes de la Asamblea Legislativa, dejarlo hasta ahí y no mencionar “aprobados en Comisión de Salud y Asistencia Social, etcétera”, es decir, no hacer referencia a las Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Muñoz Soria, acepta la propuesta del diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada y complementada con la propuesta del diputado Carlo Pizano.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame. ¿Con qué objeto, diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para que nos pudieran volver a leer la redacción y que nos aclaren en qué términos va.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlo Pizano, nos podría hacer favor de leer la propuesta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para hacer una precisión. La reserva fue presentada por el diputado Muñoz Soria, él tendría que puntualmente señalar cuál sería el texto final.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos Flores.

Diputado Muñoz Soria: ¿Nos podría dar la redacción cómo quedaría?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Sería de la siguiente manera, diputado Presidente: *Serán invitados permanentes del Comité 4 integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Para referirse al artículo Primero Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Transitorio Primero.- El presente decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2011, salvo las disposiciones contenidas en el Título Quinto, que entrarán en vigor el 1° de julio del 2011 a efecto de que se realicen las previsiones y asignaciones de gasto a las que se refiere la presente ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente se plantea un cambio en el segundo párrafo para quedar como sigue: *Para tal efecto la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor del Distrito Federal dispondrán de las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta disposición a más tardar en diciembre del 2011.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL Distrito Federal
Votación en lo Particular

19-10-2010

13:09

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del Fondo de Desastres, del Fondo de Prevención de Desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición sectorial del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

Compañeros y compañeras diputados:

El dictamen aprobado por la Comisión de Protección Civil refleja sin duda la cooperación y disposición de todos los integrantes de esta Comisión, en la que por el bien ciudadano hemos hecho a un lado nuestras posibles diferencias y se ha privilegiado el focalizar las coincidencias para salvaguardar la integridad de los ciudadanos que habitan y circulan el Distrito Federal.

Es necesario que contemos con instrumentos normativos y financieros que armonicen el funcionamiento del sistema de protección civil de la Ciudad. de forma tal, que permitan a los diferentes niveles de gobierno trabajar de manera coordinada en la preservación de las condiciones de seguridad de manera coordinada e íntegra con los ciudadanos y órganos que participan en la materia de protección civil, para prevenir y mitigar los daños causados por fenómenos perturbadores de la naturaleza o bien fenómenos que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los capitalinos.

A efecto de que esta iniciativa que reforma la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la creación de un Fondo de Desastres, del Fondo de Prevención de Desastres y del Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición sectorial del programa de protección civil del Distrito Federal, lo que coadyuvará a disminuir la exposición de los sistemas afectables de la ciudad, mitigando la intensidad que pueden verse afectados, sobre todo para tener más acciones de manera reactiva y preventiva desde el punto de vista financiero por parte del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones, que las delegaciones pueden atender también al llamado de la ciudadanía cuando hay un problema que afecta su protección civil.

Además impacta de manera directa la disminución de los niveles de riesgo en la capital al hacer crecer con estos fondos y fideicomisos las capacidades e instrumentos operativos y financieros para el Sistema de Protección Civil.

En materia presupuestal las reformas planteadas a la Ley de Protección Civil coadyuvan también a la protección del presupuesto de los gobiernos delegacionales y del Distrito Federal, al ofrecer la posibilidad de ejercer recursos para prevenir y mitigar los posibles daños, atender las emergencias generadas por la presencia de agentes perturbadores, y en su caso los efectos generados por la ocurrencia de fenómenos sociales y naturales, sin ejercer recursos no predestinados para este rubro.

La iniciativa entonces atiende el financiamiento de todos y en todo momento para los escenarios de protección civil en la ciudad, las etapas de prevención, atención de la emergencia y recuperación de las condiciones ordinarias, para lo cual se crean dos fondos y un fideicomiso.

El primer fondo denominado Fondo de Prevención de Desastres o FOPREDE, direccionado hacia la atención de fenómenos prevenibles que no han ocurrido, pero que derivado de los estudios de actualización de riesgos son susceptibles de ocurrir, nos referimos a los Atlas de Riesgo que ya existen en las demarcaciones, donde en muchas de ellas, por poner un ejemplo, en Iztapalapa sabemos que hay grietas y que se pueden prevenir posibles desastres para estas personas, para esto es este fideicomiso.

El Fideicomiso Preventivo de Desastres, FIPRIDE, éste atiende a la necesidad de contar con medidas de prevención emergente, es decir, coadyuva a evitar que sucesos surgidos de momento a momento resulten en afectaciones de vida y patrimonio de los ciudadanos mediante la realización de acciones de mitigación no presupuestadas, pero susceptibles de ser solventadas con este instrumento.

El Fondo Revolvente, el FODEM, permite éste cubrir la etapa de atención de la emergencia, mediante el otorgamiento de suministros de auxilios y asistencia a la ocurrencia de los fenómenos naturales o humanos.

El Fondo de Atención de Desastres y Emergencias servirá para coadyuvar a la recuperación de las condiciones ordinarias de vida de los capitalinos, entrando en funciones posteriormente a las afectaciones causadas al patrimonio de la población, así como la estructura y servicios del Distrito Federal por la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos. La creación de estos instrumentos financieros en un punto pendiente que tenía la Comisión de Protección Civil y que hoy cubre sin lugar a dudas.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal termine de aterrizar la operación de estos fondos con la creación de reglas de operación claras y transparentes, que especifiquen quién y cómo aplicarán estos recursos, así como lo estipulado en los Transitorios por este decreto.

Esta reglamentación tendrá que ser muy específica para regular la solicitud, entrega, instrumentación y fiscalización de los recursos creados para blindar la protección civil de los ciudadanos de las diversas demarcaciones de esta ciudad.

Las facultades que se confieren al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Protección Civil y a los titulares de los Organos Político Administrativos en materias de prevención y atención del desastre, fortalecen sin lugar a duda la cooperación, concatenando los esfuerzos que realizan los Organos Político Administrativos en todos los casos, en la esfera de las competencias de ambos niveles de gobierno, y a su vez estableciendo responsabilidades y obligaciones recíprocas dirigidas a salvaguardar la integridad y la seguridad de la ciudad.

Las declaraciones de emergencia y desastre a nivel local se conciben como instrumentos que accionan el funcionamiento de estos recursos que se tendrán para atender estas emergencias.

Los Jefes Delegacionales, por su parte, adquieren la facultad de solicitar para la demarcación que representan el apoyo del nivel inmediato superior del gobierno que accione la intervención de la totalidad del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal para atender estas emergencias, mientras por su parte la Secretaría de Protección Civil adquiere un papel de coordinadora e instancia técnica especializada en la materia para observar y opinar respecto a las situaciones de emisión de declaratoria de emergencia.

Es importante señalar que gracias a este dictamen, si es aprobado por esta Asamblea, el Distrito Federal contará no solamente en caso de emergencia con los recursos que a veces se solicitan a nivel federal del FONDEM, sino también tendremos una caja chica para atender emergencias por parte de los Jefes Delegacionales, lo cual servirá de acuerdo al estatus que guarda esta Ciudad de México con posibles sismos, problemas de inundamiento, para atender de manera inmediata, a la par de los recursos federales, de manera inmediata la mitigación de los riesgos que se presenten.

Quisiera agradecer a los diputados Beatriz Rojas Martínez, al diputado Héctor Guijosa Mora, al diputado Leonel Luna Estrada, al diputado Guillermo Huerta Ling, Presidente de la Comisión, al diputado Alan Cristian Vargas y a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, por el apoyo a este dictamen que hoy se presenta.

Asimismo, me gustaría solicitarles a mis compañeras y compañeros diputados el voto a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, buenas tardes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DF Y LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF**

19-10-2010 13:27

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
------------	-------------	------	-----

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil por el que se

reforma y adiciona la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14, 25, 39 y 55.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección a las Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal, del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa de Ley para la Tenencia Responsable de Perros Potencialmente Peligrosos en el Distrito Federal, que remite el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V, párrafo quinto y se adiciona la fracción XIX del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma o se pretende reformar el artículo 172 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Con la entrada en vigor en 2010, este año, del nuevo Código Fiscal se modificó la política tarifaria en materia de agua; las hipótesis normativas contenidas en el artículo 172 fracción II inciso a) quedaron rebasadas en virtud de la modificación al sistema tarifario. Con tal reforma dejó de existir equidad entre los usuarios con tarifa fija y los usuarios del sistema medido.

Estamos por finalizar el primer año de vigencia del nuevo esquema tarifario del agua en el Distrito Federal. A lo largo de este año se han detectado algunas deficiencias en este sistema.

La presente iniciativa pretende hacer más justo y equitativo el esquema de cobro del suministro de agua cuando éste se realice a través de la tarifa fija que es donde, como se expondrá, existe un esquema injusto para quienes están obligados a pagar su agua con este tipo de tarifa.

Como sabemos, el actual sistema de cobro en el servicio medido se realiza tomando en cuenta el índice de desarrollo que tiene la manzana en que se encuentra instalada la toma de agua, los cuales se clasifican según su residencia, ingresos e índices de desarrollo en 4 tipos de manzana: popular, bajo, medio y alto, por lo que todas las manzanas del Distrito Federal están clasificadas para tal efecto del cobro de servicio de agua conforme al índice de desarrollo económico.

Dicho esquema de tarifas refleja el nivel de costo real del suministro de agua en la Capital del País y los subsidios a que tienen derecho cada grupo de usuarios dependiendo del desarrollo de la manzana en que se encuentre.

De este modo una vez clasificadas todas las manzanas catastrales, los usuarios en el servicio medido pagan su consumo de agua atendiendo a las condiciones socioeconómicas que tienen a nivel de manzana, es decir pagan su consumo atendiendo a su indicador de ingreso promedio de las familias por manzana al indicador de patrimonio, valor catastral promedio de los inmuebles y al indicador de desarrollo que incluye variables relacionadas con el concepto de marginación económica.

Sin embargo estos principios no fueron aplicados para el caso de los usuarios que se encuentran en el supuesto previsto en la fracción II inciso A) del artículo 172 del Código Fiscal. Dicha fracción prevé que para el caso del que no haya medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura de consumo, los derechos por suministro de agua se pagarán en el caso de tomas de uso doméstico en base al consumo promedio que corresponda a la colonia catastral en que se encuentre el inmueble que contenga la toma de agua, siempre que en dicha colonia catastral el número de tomas con medidor sea mayor o igual al 70 por ciento del total de toma existentes en esa colonia.

Cuando el medidor esté descompuesto se pagará el derecho considerando el consumo histórico del usuario hasta por un año atrás.

Asimismo para el caso en que no se cumplan ninguna de las condiciones anteriores, se aplicará una cuota fija que para este año es de 2 mil 500. A estos usuarios se les otorga el subsidio tomando en consideración la ubicación del inmueble donde se tenga instalada la toma con base en el tipo de colonia catastral, más no en el índice de desarrollo como sucede con los otros usuarios. Es decir, para quien está en cuota fija la correlación del cobro tiene que ver con la categoría de su colonia catastral y en el Distrito Federal hay colonias con un nivel de urbanización muy alto, que son colonias pobres y su cobro en cuota fija resulta mucho más alto que en el de cobro por servicio medido en zonas de bajos recursos.

Por eso es que estamos proponiendo modificar la correlación para aquellos usuarios que tienen cuota fija y no se les cobre basado en la infraestructura urbana básica que existe alrededor de su colonia, sino se les cobre considerando o homologando los mismos criterios para los que tienen servicio medido, que se les cobre de acuerdo a su nivel socioeconómico.

Por otra parte, la otra parte de la reforma tiene qué ver con que aquellas colonias donde el 70 por ciento de los domicilios cuentan sus tomas de agua con medidor, pero el 30 por ciento o menos no tienen medidor y a este 30 por ciento o menos de usuarios que no tienen medidor, se les cobra por el promedio de consumo de los otros 70.

Así es como se cobra el agua para un sector de la población donde sus colonias, el 70 por ciento, tiene medidor y el 30 por ciento o menos no tiene medidor, lo cual lo hace muy injusto porque el usuario ubicándose en este contexto paga de acuerdo a lo que consume el resto de su colonia y no paga de acuerdo a lo que consume en su domicilio.

Por eso es que estamos proponiendo una reforma que desaparezca este esquema de cobro por promedio de consumo y los ubiquemos para poder, para que les puedan cobrar o facturar el servicio como cuota fija. En esto consiste la reforma al Código Fiscal en este artículo 172 que vengo a proponer ante el Pleno.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 fracción XXIX del artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, con el fin de otorgar los mismos derechos inherentes que tienen los mercados públicos en cuanto al suministro de agua y energía eléctrica a las concentraciones de comerciantes que se encuentren en bienes de dominio público y a las concentraciones de comerciantes que se encuentren

en bienes, propiedad de particulares del Distrito Federal por prestar un servicio de abasto popular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito a usted se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, ya que por economía parlamentaria no le daré lectura al texto completo.

En base a toda la reglamentación y ordenamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a proponer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo número 2 fracción XXIX, el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, con el fin de otorgar los mismos derechos inherentes que tienen los mercados públicos en cuanto al suministro de agua y energía eléctrica, a las concentraciones de comerciantes que se encuentran en bienes propiedad de particulares del Distrito Federal por prestar un servicio de abasto popular.

Las concentraciones representan las formas más antiguas de intercambio de índole social, política y económica, existen antecedentes históricos que mencionan que Tlatelolco fue la plaza de comercio más importante de Mesoamérica, según relata Fray Bernardino de Sahagún, en su *Historia General de las Cosas de la Nueva España*.

Desde hace aproximadamente 35 años se sabe de la existencia de estos centros de abasto popular, que con su ambiente sofisticado, lleno de colores, olores y sabores característicos, han dado vida a las colonias y barrios de algunas delegaciones de la Ciudad de México.

Hay qué recordar a Pablo Neruda que decía que a México se le conocía en sus mercados, sobre todo a las poblaciones más pobres, cumpliendo las funciones de abastecer a la comunidad en general.

Las concentraciones llevan a la mesa de los consumidores productos frescos y de gran calidad, así como servicios básicos que la misma sociedad necesita, encontrando en estos lugares de mercadeo, locales que tienen diversos giros comerciales, no sólo de abasto de productos perecederos, sino que cuentan con una gran diversidad de servicios, como son: de estética, peluquería,

farmacias, sastrerías, reparación de productos electrodomésticos, así como concentraciones especializadas como las dedicadas a la venta y cultivo de plantas o venta, distribución y preparación de alimentos que enriquecen nuestra cultura gastronómica.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha señalado que en el Distrito Federal existen 215 concentraciones de comerciantes y tan sólo en la delegación Iztapalapa se encuentran más de la mitad con un número total de 113.

El 63 por ciento tiene más de 35 años establecidas en bienes inmuebles de dominio público y el 37 por ciento restante cuanta con más de 30 años de operación en predios, propiedad de los locatarios.

En la Ciudad de México existe únicamente 318 mercados públicos para abastecer a una población de casi 9 millones de habitantes. Según el conteo del año 2005 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, por sus siglas, en la Delegación Iztapalapa por ejemplo, para una población de 1 millón 800 mil habitantes, se cuenta únicamente con tan sólo 20 mercados públicos.

Las concentraciones surgen como formas de responder a las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, que tras la creciente movilidad poblacional debido a factores geográficos, económicos y sociales, se asientan y forman nuevas colonias en lugares poco favorecidos con los servicios básicos que posibiliten su subsistencia.

Lo que caracteriza a las concentraciones de comerciantes es que han construido sus locales con patrimonio propio, sin ayuda ni subsidio del Gobierno del Distrito Federal y de los Organos Político Administrativos. Estos centros de abasto popular son un claro ejemplo de la necesidad, capacidad, talento y competitividad de los locatarios al organizarse con recursos propios e instituir formas propias de trabajo.

El ordenamiento jurídico que regula a los mercados públicos y a las concentraciones de comerciantes es el Reglamento de Mercados Públicos para el Distrito Federal que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 1951, el cual establece en su artículo 2º fracción I que: *Mercado público es el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito*

Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

En dicho ordenamiento no se contempla a las concentraciones como las conocemos hoy en día y debido a la falta de la designación clara del presupuesto para la construcción de nuevos mercados públicos y a una ausente política pública de abasto popular, las concentraciones han sido rezagadas, careciendo de los beneficios que tienen los mercados públicos del Distrito Federal.

Hoy en día la preocupación y la lucha primordial de las concentraciones de comerciantes es obtener el reconocimiento de las autoridades y la regulación de su situación jurídica para seguir desarrollando sus actividades comerciales con la seguridad de tener a buen resguardo el patrimonio que durante décadas han forjado para ellos y sus familias.

El Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del 29 de diciembre del 2009, establece en su artículo 264 que están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal por el uso y utilización de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes a razón de 14 pesos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales dentro del mes siguiente al semestre que se trate.

El suministro de agua hasta por 30 metros cúbicos y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución prevista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordes con el giro autorizado.

Por lo tanto, las concentraciones de comerciantes, al dar un servicio de abasto popular, deben contar con los mismos derechos y obligaciones inherentes contemplados en el artículo antes mencionado para los locatarios de los mercados públicos, siendo necesario entonces reformar y adicionar dicho numeral del Código Sustantivo citado en este documento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sirva discutir y en su caso aprobar la presente propuesta, para quedar como sigue:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 fracción XXIX, el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, con el fin de otorgar los mismos derechos inherentes que tienen los mercados públicos en cuanto al suministro de agua y energía eléctrica a las concentraciones de comerciantes que se encuentren en bienes de dominio público y a las concentraciones de comerciantes que se encuentren en bienes propiedad de particulares del Distrito Federal, por estar prestando un servicio de abasto popular a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda con opinión de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico y Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria voy a exponer lo más relevante de la iniciativa.

Actualmente la corrupción es uno de los problemas que más preocupa a los gobiernos de muchos países, como Haití, Paraguay, Indonesia, Guatemala, Egipto, China, Polonia, México, entre otros.

La corrupción o cohecho tiene su origen en Roma antigua cuando los funcionarios de alta jerarquía no se les pagaba por su servicio, pues servir a Roma era un gran honor, pero tampoco podían controlarse los abusos que pudieran cometer debido a la gran distancia entre las muchas provincias que tiene el imperio y Roma.

La corrupción se define como la acción o efecto de corromper, alterar y trastocar la forma de algunas cosas, viciar, pervertir, sobornar o cohechar a una persona o una autoridad. La corrupción administrativa es todo aquel fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado por alguna razón a actuar en modo distinto de los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa.

Este tipo de descomposición social y administrativa es inhibidor de la afectación y eficiencia del gobierno en la provisión de bienes públicos. En el pasado se establecieron una serie de candados para evitarla, pero lamentablemente los resultados han sido escasos.

De acuerdo con el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, de Transparencia Mexicana, un total de 35 trámites evaluados a nivel nacional en el 10.1% de los casos se dio algún soborno para obtener el servicio.

Como el Distrito Federal nos encontramos dentro del rango de los diez estados con mayor nivel de corrupción en el uso de servicio público.

A nivel nacional tenemos casos como PEMEX, Aduanas, PGR, IMSS, CFE, INFONAVIT, gobiernos estatales, los ayuntamientos, las jefaturas delegacionales y la Policía Federal, entre otras, las instituciones que son percibidas como las más corruptas del país, revela un sondeo elaborado por el sector empresarial.

De acuerdo con la Encuesta Sobre Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial realizada a 2,650 empresas por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, en estos organismos se obtienen contratos gubernamentales, concesiones federales, créditos por parte del gobierno y tolerancia a violaciones en materia laboral y ambiental a cambio de pagos extraoficiales a los funcionarios.

El costo de la corrupción supera los 40 mil millones de pesos al año, porque sin el pago de mordidas los trámites se eternizan y muchos proyectos no logran despegar.

Debido a los diversos actos de corrupción que se han realizado en la Administración Pública la ciudadanía ya no cree en la transparencia en las finanzas porque siguen observando que en cualquier trámite o falta administrativa los servidores públicos solicitan dádivas para hacer más ágil su demanda o para que no haya ninguna sanción.

Asimismo, por los medios de comunicación se ha tenido conocimiento que funcionarios públicos, sobre todo de las fuerzas policíacas, se ven envueltos en situaciones de corrupción, que han contribuido al fortalecimiento de la delincuencia organizada, ya que a través de un regalo, premio o pago se coluden en este tipo de negocios ilícitos.

Es un hecho que cada fin de administración de los tres niveles de gobierno los funcionarios públicos utilizan los recursos del erario para fortalecer campañas políticas o sus propias finanzas, por lo que al ser irrisorias las sanciones previstas del Código Penal se sigue fomentando todo tipo de desvíos a la ética administrativa, ya que el cohecho, la concusión, el enriquecimiento ilícito y el abuso de la autoridad, del tráfico de influencias, sigue lacerando la vida democrática y transparente del servidor público.

Por lo tanto con las reformas propuestas en esta iniciativa se van a incrementar las penas en todo lo referente a delitos contra el servicio público cometidos por servidores públicos y por particulares para que haya penas dignas.

Dentro de estas propuestas se establece que el caso de inhabilitación del servidor público también se le imposibilite en su derecho al ser electo a un cargo de representación popular, ya que es muy cotidiano saber que funcionarios inhabilitados por la Contraloría para el desempeño del servicio público por desvíos de fondos del erario o por practicar los delitos antes mencionados, funcionarios que no son permitidos por sus instituciones políticas para que ocupen un cargo de representación popular.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa de decreto de reforma al Código Penal del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Le solicito, diputado Presidente, que la iniciativa se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Pedir ampliación de turno a la Comisión de Transparencia, a reserva de que se lo haga llegar por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Espero su solicitud por escrito.

Para presentar una iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable, solamente leeré lo más relevante de la iniciativa que presento, solicitando se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

En una ciudad como la de México con casi 9 millones de personas que habitamos en los 1 mil 485 kilómetros cuadrados de superficie, los problemas

de falta de espacio y de respeto a la convivencia en sociedad cada vez son más difíciles de aceptar. La necesidad de producir más infraestructura y la generación de rehabilitación de espacios públicos de mejor calidad, aunado al hecho de la falta de empleo y baja remuneración de los salarios, hace que se incrementen los niveles de estrés y de tolerancia en nuestro entorno, por lo que los niveles de violencia intrafamiliar y hacia el exterior se han incrementado en los últimos 5 años hasta en un 250%, según datos de la Universidad Iberoamericana.

De ahí que los índices de averiguaciones previas o de personas remitidas ante jueces cívicos se hayan incrementado, los delitos patrimoniales cada vez más son más violentos y las faltas administrativas contra la sana convivencia y respeto social se incrementan, lo cual es signo inequívoco que el tejido social está descompuesto, el contrato social al que se refiere Rousseau se ha roto, por lo que es impostergable dar una solución eficaz en la solución de los conflictos de las personas bajo principios de igualdad, justicia y cumplimiento de la ley por las autoridades y sociedad civil.

El artículo 17 Constitucional establece que ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho por lo que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, competentes e imparciales, siendo sus servicios gratuitos y quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales.

En virtud de lo anterior durante la IV Legislatura los entonces diputados locales aprobaron la creación de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que es ejecutada a través del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del DF, mostrando los medios alternativos de solución de controversias, ser una forma eficiente y eficaz de solucionar problemas a nivel familiar, civil, mercantil y penal que se generan entre particulares, los mediadores son personas profesionistas titulados y con pleno conocimiento de los diversos medios de justicia alternativa, como es la mediación y la remediación.

De acuerdo a datos del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del DF, del 2007 al segundo semestre del 2010 el 90 por ciento de los asuntos que conocieron cerraron con un convenio o acuerdo de las partes y el 10 por ciento restante concluyeron por falta de interés, de los cuales sólo en el 2010 conocieron de 16 casos relativos a copropiedad y 226 a problemas de arrendamiento, es decir hasta el segundo trimestre de este 2010 se habían presentado 8 mil 196 casos de los cuales se reporta que al primer semestre mil 469 si entraron a mediación y mil 323 concluyeron con convenio o acuerdo.

Así las cosas, como podemos observar, la mediación ha funcionado de manera eficiente y eficaz en formas de solución a los problemas entre particulares, ya coopera la definición que emana de ésta como aquel procedimiento en que un tercero presta sus buenos oficios a ambos lados en una disputa en la tentativa de hacer para que se llegue a un acuerdo amigable.

En la mediación no hay coerción, se presume voluntad de auxiliar por parte del mediador, hay una ligera diferencia entre mediación y conciliación; conciliación significa que el mediador examina las propuestas hechas por las partes, mientras que en mediación el mediador también sugiere.

Este mecanismo de justicia alternativa o de solución de controversias son en su mayoría cumplidos y ejecutados pues las partes exponen sus conflictos ante un tercero y también una solución a los mismos, por lo que los índices de cumplimiento de los laudos son amplios por las partes que se comprometen y obligan en los términos en que ellos mismos puedan cumplir, siendo el mediador el que asista para que los acuerdos a que lleguen las partes se ajusten a derecho y en caso de incumplimiento de las partes o de una de ellas, de todo o en parte del convenio hay una segunda instancia que se procede a desarrollar que es la remediación, siendo importante señalar que estos laudos en caso de incumplimiento pueden solicitar su ejecución forzosa, pues en la mayoría de los casos los convenios son elevados a cosa juzgada.

Sin duda alguna los problemas de copropiedad y convivencia social en unidades habitacionales o conjuntos residenciales horizontales o verticales son una constante de estos espacios, siendo cotidianos aquellos que recaen en la violación generalmente de la Ley de Cultura Cívica, mismas que son

constituidas de infracciones. Ejemplo de ello es la violación constante y flagrante de los Artículos 24 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del DF, respecto de la invasión de espacios y áreas comunes, la existencia de tiraderos de residuos a cielo abierto, posesión de animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias, producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o salud de las personas, impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común, obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo, la ingesta de bebidas alcohólicas en áreas comunes, obstrucción o posesión e invasión de áreas comunes son la constante, así como la comisión de diversos tipos penales como lo son el daño en propiedad ajena, el despojo, así como delitos contra el ambiente y gestión ambiental.

De acuerdo a datos de la PROSOC sólo en el año 2006 se recibieron y atendieron 4 mil 796 quejas ciudadanas y se brindaron 6 mil 872 orientaciones en materia administrativa.

Por lo que hace al año 2009 se recibieron y atendieron hasta la satisfacción de los ciudadanos a 5 mil 16 quejas condominales, se brindaron 23 mil 319 orientaciones en materia condominal y 5 mil 942 conciliaciones entre condóminos, o entre estos y los administradores.

Por lo que respecta a la aplicación de sanciones derivado de la queja condominal en dicho periodo, se instauraron 421 procedimientos administrativos de aplicación de sanciones.

Por otro lado, los motivos por los que la PROSOC instaura procedimientos, es derivado de acciones como falta de pago de cuotas para el mantenimiento y los servicios que requieren los condóminos con las unidades habitacionales, inconformidad hacia y con las administraciones, la invasión y modificación de áreas comunes, ruido, filtraciones, afectación de la tranquilidad de los condóminos, son sólo algunas conductas que dan pie al inicio de conflictos que prontamente si no se atiende de manera eficaz y oportuna, puede generar en la comisión de delitos de mayor rango como el homicidio o daño en propiedad ajena.

Como podemos observar, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos y procedimientos que se realizan en el Centro de Justicia Alternativa del Distrito Federal, en comparación con el cumplimiento y ejecución por parte de los procedimientos que se siguen en la PROSOC.

En materia condominal son contundentes, toda vez que para los ciudadanos es más atendible el hecho de recibir un citatorio por parte del Actuario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ya que reviste en sí un acto coercitivo en donde tienen la obligación de comparecer y llegar a un convenio, que tienen la obligación de cumplir, que una citación, el recibir o atender esta citación conciliatoria por parte de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

De ahí que los porcentajes de cumplimiento de los acuerdos son del 90 por ciento, a diferencia de las citaciones que emite la Procuraduría Social del Distrito Federal en donde los condóminos en la mayoría de los casos, no acuden a las audiencias, pues la PROSOC no cuenta con la fuerza coercitiva y investidura jurídica con la que cuenta el Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal.

Es importante resaltar que si bien es cierto que la PROSOC es la encargada de resolver los problemas entre condóminos, también lo es que tiene mayor fuerza y respeto a una resolución del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, además de que existe una mayor capacidad para atender este tipo de asuntos en cuanto a su análisis, prontitud y ser expedita, tal como se establece en el artículo 3 de la Ley de Justicia Alternativa.

De igual forma y de acuerdo con el artículo 5° fracción I, establece ya la atribución del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para conocer y resolver a través de la mediación y remediación de conflictos entre particulares, siendo la copropiedad en estricto derecho, un derecho real que es ejercido por varias personas sobre un bien inmueble, donde habitan particulares.

Así las cosas se considera que resulta competente el Centro de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para conocer las diferencias que se derivan entre condóminos en materias civiles y penales, según sea el

caso, retomando esta atribución bajo la denominación de particulares, misma que se fija actualmente en la fracción VIII del artículo 2° y cito textual:

VIII.- Justicia alternativa, procedimientos distintos a los jurisdiccionales para la solución de controversias entre particulares. Es decir, actualmente los condóminos bajo este esquema pueden acudir a ventilar sus asuntos en el Tribunal Superior de Justicia del DF bajo el esquema de justicia alternativa.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal en su artículo 38, los convenios de acuerdos que se alcancen en el Centro de Justicia Alternativa tendrá la fuerza de ejecutarse ante la autoridad jurisdiccional, es decir, tienen el carácter de cosa juzgada, situación que adolecen las acciones que realiza la PROSOC.

Se considera importante dar claridad a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que los condóminos que así lo deseen acudan al Centro de Justicia Alternativa del Tribunal, es decir, establecer de manera puntual la facultad de este centro para conocer de conflictos entre condóminos, aprovechando las facultades que ya contemple en la ley citada, la justicia alternativa, por lo que sólo daríamos claridad a dicha facultad y con ello estaríamos dando una opción más viable y fortificante a los particulares que se reflejen bajo el esquema de condómino para resolver sus controversias.

Compañeras y compañeros diputados, debemos estar conscientes que todos los habitantes de la Ciudad estamos obligados a cumplir con los requisitos y límites que las normas establecen, las consecuencias del abuso a que hemos sometido nuestro entorno ya las estamos padeciendo, por lo que no debe continuar con la ineficiencia, la ineficacia y la inacción de las autoridades, pues en el tema del respeto del entorno urbano, medio ambiente y sana convivencia, los niveles de falta de respeto, violación de la Ley es de manera reiterada e intolerancia que se han creado últimamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Decreto:

Unico.- Se modifican los artículos 2º fracción VIII, artículo 5º fracción I y artículo 6º párrafo segundo, todos de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87, 92, 94 y 96 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, sometemos a consideración de esta autonomía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87, 92, 94 y 96 de la Ley de Salud del Distrito Federal, en el Capítulo relativo a la donación y trasplante de órganos, iniciativa que beneficiará a miles de pacientes que en este momento se encuentran a la espera de un órgano o tejido.

El trasplante es la única alternativa para que los pacientes puedan tener una segunda oportunidad de vida. En México desde hace más de 40 años se realizan procedimientos quirúrgicos de donación y trasplante de órganos, contamos con médicos capacitados pero con una infraestructura y recursos insuficientes para llevar a cabo esta práctica médica.

Actualmente en el Distrito Federal existe una demanda de 4 mil 599 enfermos registrados en el Centro Nacional de Trasplantes que se encuentran a la espera de un órgano o tejido, de los cuales 2,748 esperan una cornea, 1,511 un riñón, 249 un hígado y 35 un corazón. De los enfermos que esperan un trasplante casi un 50 por ciento son jóvenes en edad productiva, entre los 15 y 45 años de edad y el 20 por ciento son niños menores de 15 años.

Por ello y a fin de facilitar tanto la obtención de órganos y tejidos como también el facilitar sus posteriores trasplantes, consideramos incluir dentro de la presente iniciativa una serie de elementos que actualmente no contempla nuestra legislación local en la materia, lo que ha dificultado tanto los actos de donación como los trasplantes mismos.

En lo relacionado a la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, se regirá conforme a lo establecido en los principios rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre trasplantes de células, tejidos y órganos humanos; la Declaración Internacional de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes; la Declaratoria de Rechazo al Turismo de Trasplantes en Latinoamérica, la Ley General de Salud, sus disposiciones reglamentarias y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

De esta forma buscamos que nuestra legislación local cumpla con los estándares internacionales en materia de donación y trasplante de órganos.

El Programa de Donación y Trasplantes del Distrito Federal, deberá incluir la conformación de la Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes de Organos y Tejidos en el Distrito Federal, integrada por hospitales que cuenten con la infraestructura y el personal necesario para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados y su subsecuente distribución.

La conformación de la Coordinación Institucional de la Red Hospitalaria de Donación y Trasplantes de Organos y Tejidos en el Distrito Federal, la previsión presupuestal anual en materia de donación y trasplante de órganos en el Distrito Federal, a fin de cubrir los gastos necesarios para la obtención y el trasplante de los órganos y tejidos donados en los términos de este capítulo, en especial las pruebas clínicas y de gabinete para la certificación de la muerte cerebral, los exámenes de laboratorio para descartar procesos infecciosos y

tumorales que pudieran transmitirse al receptor o a los receptores, la tipificación de grupo sanguíneo y la compatibilidad.

El pago de la hora-cama en terapia intensiva del donador una vez que se haya certificado la muerte cerebral; el costo de la cirugía de procuración de los órganos donados en términos del presente capítulo, el costo de las soluciones de preservación para los órganos obtenidos, el traslado del personal médico y de los órganos obtenidos, el tratamiento inmunosupresor posterior a la cirugía, las medidas tendientes a privilegiar la donación multiorgánica de potenciales donadores que presenten muerte cerebral en los diversos hospitales del sector salud para disponer de un mayor número de órganos y tejidos beneficiando a más receptores.

Aprovecho la oportunidad para hacer la más cordial invitación a todas las diputadas y diputados a dar una muestra de generosidad para que se registren como donadores a dar vida después de la muerte.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que modifica y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reformas al Código Civil y Código Penal, ambos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Uso de Suelo de Conservación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 471, párrafo segundo y tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegra la versión completa en el Diario de los Debates.

Vengo a esta Tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 471 párrafo segundo y tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

La finalidad del Poder Legislativo es dotar de un marco jurídico eficiente a los gobernados, con características legítimas de gobernabilidad, orden, eficacia y congruencia con las necesidades sociales. Es por ello que este órgano legislativo debe estructurar sólo aquellos temas que en realidad requieren de verdad una nueva normatividad por no estar contemplados en algún cuerpo legal y analizar todas aquellas normas jurídicas que ya funcionan y que en muchos de los casos las leyes o códigos de aplicación local resultan obsoletos o de plano letra muerta. Esta tarea debe realizarse siempre con un estricto apego a las garantías consagradas en nuestra Carta Magna, la cual establece los tiempos de una parte y de la otra parte, es decir, el tiempo que tiene la autoridad encargada de emitir la solución a un conflicto determinado como al actor en dicho conflicto para darle continuidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17 párrafo segundo señala que: *Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales, que estarán expeditos para impartirla en los plazos y en los términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.*

En realidad vemos que los procedimientos no son así y como ejemplo ponemos el artículo 471 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en sus párrafos segundo y tercero, claro ejemplo de que la mayoría de las leyes que regulan al Distrito Federal algunas veces no son congruentes con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por eso que el espíritu de la ley no debe de ser en la especie otro más que el bienestar de los habitantes de esta Ciudad.

En este tenor resulta por demás intrascendente que los jueces que conozcan del título séptimo capítulo III del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal referente a los juicios hipotecarios cuentan con 25 días para

citar a las partes a la audiencia. De seguir aplicando esta norma se estaría presentando una violación clara y flagrante a la garantía constitucional.

Por otro lado, de los 66 juzgados que existen debemos aumentar los 17 que se incorporaron a partir del 10 de octubre de 2009, esto arroja un evidente respiro pues ahora algunos asuntos se resuelven en el Centro de Justicia Alternativa adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se le otorgó un presupuesto de 3 millones 657 mil 644 pesos para el ejercicio fiscal 2010, cantidad suficiente para desahogar de manera más ágil la carga procesal que tienen, por estas razones, la viabilidad de la propuesta que se hace en el cuerpo del presente libro.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 471, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo único.- Se reforma el artículo 471 en el segundo y tercer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal para quedar como sigue: *Artículo 471.- Salvo el caso de allanamiento total de la demanda en la que el juez citará para sentencia definitiva el escrito de contestación a la demanda, se dará vista al actor para que manifieste lo que a su derecho convenga, hecho lo cual o transcurrido el plazo para ello se señala fecha para la celebración de la audiencia que deberá fijarse dentro de los 15 días siguientes. Si hubiera reconvenición, se correrá traslado de ésta a la actora principal para que la contesten dentro de los 5 días siguientes y en el mismo proveído dará vista por 3 días con las excepciones opuestas para que manifieste a lo que a su derecho convenga. Contestada la revocación o transcurrido el plazo para ello, se señalará día y hora para la audiencia dentro del término arriba señalado.*

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para revisar el Reglamento de Mercados del Distrito Federal y actualizar términos y necesidades de los mismos, de la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y atención a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

De igual forma se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2011 para la reubicación del puente peatonal ubicado en Avenida Cuitláhuac, entre Avenida Ceylán y Avenida Jardín, Colonia Cosmopolita en dicha demarcación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias de luz faltantes en diversas colonias de dicha demarcación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Vargas Anaya, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el año 2001 para dar mantenimiento preventivo y correctivo del Deportivo Ceylán, ubicado entre las Calles Ceylán y Boulevard de los Ferrocarriles, Colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo con sus atribuciones, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozómoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como los Pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, a realizar un saneamiento de las aguas del Canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y agua de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el Canal, del diputado

Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En el mismo sentido, se informa al Pleno que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, así como a los 16 jefes delegacionales, información sobre el presupuesto necesario para el ejercicio fiscal 2011, a fin de atender las necesidades de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, información actualizada referente al padrón de taxis de la Ciudad de México, así como a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para rehabilitar los taxis piratas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Ejercicio Fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 11 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos en la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a adoptar medidas pertinentes con el fin de preparar e instruir a sus dependencias, proyectos y prospectivas programáticas para afrontar el escenario de crisis alimentaria mundial que diversas instituciones internacionales auguran que impactará con mayor incidencia en los países donde se registran las mayores y más profundas desigualdades sociales, la espiral crítica se está manifestando con el aumento inusual de los granos como arroz, el maíz y el trigo, se concede el uso de la Tribuna, a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En base a toda la normatividad vigente del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a proponerles a esta Asamblea Legislativa adoptar medidas pertinentes con el fin de preparar e instruir a sus dependencias sus proyectos y prospectivas programáticas para afrontar el escenario de crisis alimentaria mundial, que diversas instituciones internacionales auguran y que impactarán con mayor incidencia en los países donde se registran las mayores y más profundas de desigualdades sociales. La espiral crítica se está manifestando con el aumento inusual en el precio de los granos como el arroz, el maíz y el trigo.

Hay órganos de información financiera que avisan que los precios de los granos han cerrado desde su perspectiva con fuertes mejoras en la Bolsa de Chicago, donde el maíz y la soja quedaron en el nivel más elevado desde septiembre de 2008, tiempo en que la crisis financiera provoca en los Estados Unidos el estallido de las burbujas, entre ellas la del valor de las materias primas agrícolas inflada por la millonaria participación de los fondos de inversión.

Diversos países han incrementado sustancialmente el precio de los granos, Venezuela, Bolivia. El efecto del incremento en el precio del maíz no es un

asunto temporal, como previeron las autoridades del Banco de México. Por el contrario, representa un problema que se mantendrá durante los próximos meses y que pone en riesgo la estabilidad económica y la inflación alcanzada, aseguró Roberto Escalante, Director de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En información difundida por un medio de comunicación, se señala que un centro académico que reúne a expertos y transnacionales de la alimentación, advirtió que el reciente incremento en el precio de cereales como trigo, maíz y arroz, es el primer signo de una crisis alimentaria latente que conmoverá al mundo en los siguientes 10 años.

El Foro Humboldt para la Alimentación y la Agricultura, con sede en Berlín Alemania, aseguró que si no se adoptan medidas decisivas es probable que los precios de las principales materias primas alimentarias sean entre 50 y 100 por ciento, más altos en 2020 de lo que fueron cuando comenzó el milenio, *incluso un aumento moderado en el precio de los alimentos empeora de manera significativa el estado nutricional de los habitantes más pobres del mundo, que utilizan 75 por ciento de su escaso ingreso para comprar comida*", añadió el organismo.

El Foro Humboldt para la Alimentación, aseguró que existen 1000 millones de seres humanos con malnutrición. Cada día, apuntó, 16 mil niños mueren a consecuencia de la desnutrición.

Los altos precios de los alimentos por largo tiempo no sólo ocasionarían disturbios, como ya sucedió en 2007 y 2008 en varios países, sino que además pueden incrementar significativamente la emigración desde países con inseguridad alimentaria.

Esta Asamblea Legislativa tiene especial preocupación por el abasto alimentario, siendo que en esta ciudad se requieren inmensas cantidades de insumos básicos.

Este abasto debe guardar una estabilidad necesaria a fin de preservar los flujos nutricionales de esta población, por lo que considera pertinente hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad para asumir estas previsiones críticas y

tomar medidas adecuadas urgentemente, antes de que se comiencen a manifestar las secuelas por el aumento desmedido de los granos básicos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a adoptar las medidas pertinentes con el fin de preparar e instruir a sus dependencias sus proyectos y prospectivas programáticas para afrontar el escenario de crisis alimentaria mundial que diversas instituciones internacionales auguran que impactarán con mayor incidencia en los países donde se registran las mayores y más profundas desigualdades sociales. La espiral crítica se está manifestando ya con el aumento inusual de los granos como el arroz, el maíz y el trigo.

Solicito al Presidente se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el texto que sólo leí una parte de él, y además agradezco a mis compañeros, los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía que se adhirieron a este punto.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a el Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a informar a este órgano Legislativo el estatus de los apoyos económicos destinados a las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro *Línea Dorada* previsto en el fondo constituido para tal efecto, para que difundan públicamente a través de sus respectivos portales de Internet la información relativa a los alcances del programa, así como los lineamientos y formatos que se emplean para solicitar los citados apoyos, y exhorta atentamente a Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a colocar la señalización vial y a realizar operativos viales y de seguridad que coadyuven a una mejor circulación y seguridad en Avenida Universidad derivado de su cierre por la construcción de la citada Línea 12, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La Línea 12 del Metro, llamada también *Línea Dorada* comenzó a ser construida el 23 de septiembre del año 2008. Como consecuencia natural de

cualquier obra pública, diversos sectores de la ciudadanía se han visto afectados por los cierres vehiculares o directamente por las obras de la Línea 12, que abarca 26 kilómetros de construcción entre Tláhuac y Mixcoac.

Entre las afectaciones que ha provocado la construcción de la Línea 12 del Metro, afectaciones inherentes como decíamos a un proceso de construcción de gran magnitud, se encuentran los siguientes: daños estructurales a inmuebles ubicados a lo largo de la construcción, daños a instalaciones subterráneas de suministro de agua y cortes temporales del líquido vital, afectaciones a la circulación, incremento de delitos en las zonas cercanas a las obras de la Línea 12 y deterioro ambiental.

Desde el pasado miércoles 22 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas fueron cerrados cuatro carriles de Avenida Universidad en el tramo de San Lorenzo a Parroquia con dirección sur. El cierre se debe a la construcción de la estación Zapata de la Línea 12 del Metro. Se prevé que el cierre de la citada avenida durará cerca de tres meses.

El tramo afectado por los cortes parciales en Avenida Universidad tiene una longitud de 515 metros, pero las afectaciones a comercios, vecinos y a la población que en general circula por esta importante avenida se extiende a un perímetro mucho mayor.

En octubre del año 2009 el Jefe de Gobierno emitió cheques a comerciantes de Tláhuac y Ermita que se vieron afectados por la construcción de la Línea 12 en cantidades que fueron de los 1,500 a los 4,500 pesos, estos recursos surgieron del programa de apoyo para las personas afectadas por las obras de la Línea 12 del Metro, que fue publicado el 13 de mayo del año 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se estableció que el programa era financiado con recursos públicos y que su operación quedaría a cargo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo todavía no hemos podido apreciar una base pública de los beneficiarios.

Por otra parte, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez, aseguró que en la licitación de la obra se exigió a la empresa ganadora contratar una póliza para cubrir las afectaciones que pudieran ocasionarse. Todavía no hemos tenido noticia de que el seguro contratado

haya emitido pagos por las afectaciones. Particularmente en relación a las afectaciones que han sufrido recientemente los vecinos y comerciantes de avenida Universidad, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro declaró que se estaba gestionando enviar 15 millones de pesos a la Secretaría de Gobierno para que se indemnizara a todos los comercios afectados.

Cabe destacar que el programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, ha sido objeto de diversas modificaciones, algunas de las cuales se señalan en este punto de acuerdo, que solicito que se inscriba de manera textual en el Diario de los Debates.

En tenor de lo anterior es que someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que informen a este órgano legislativo el estatus de los apoyos económicos destinados a las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, previstos en el fondo constituido para tal efecto.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que difunda públicamente a través de su respectivo portal de Internet la información relativa a los alcances del programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, así como los lineamientos y formatos que se emplean para solicitar los citados apoyos económicos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, a colocar la señalización vial y realizar operativos viales y de seguridad, en sus respectivos ámbitos de competencia, que coadyuven a

una mejor circulación y seguridad en avenida Universidad, derivado de su cierre por la construcción de la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la administración pública del Distrito Federal y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte relativa a las instalaciones deportivas

que deben transferirse al Instituto del Deporte del Distrito Federal para la detección, promoción y conformación de centros deportivos de alto rendimiento, así como presupuesto suficiente para el impulso y desarrollo del deporte masivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

El 31 de enero de 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se transfirieron las instalaciones deportivas que habían estado a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal a las Delegaciones. Cuando se realizó ese cambio se buscaron los objetivos de facilitar a la población el acceso a los servicios deportivos, fortalecer el sistema para detectar a posibles deportistas de alto rendimiento y tratar de combatir la corrupción en esos centros.

Hoy, a casi 10 años, ninguno de esos objetivos se ha cumplido a cabalidad, pues las instalaciones se han ocupado para eventos de todo tipo, tales como conciertos populares, bailes, instalaciones de circos, espectáculos privados y hasta actos políticos electorales.

Las Delegaciones han encontrado una fuente de ingresos rentando las instalaciones para toda clase de usos, el aspecto deportivo ha quedado casi en el olvido.

Ese acuerdo señala en su artículo 16 que los recursos que esas instalaciones generen sean utilizados para el mantenimiento, sostenimiento, seguridad, desarrollo y funcionamiento de las instalaciones, sin embargo no se tomaron medidas para que las Delegaciones cumplan esas disposiciones, entonces cada jefe los utiliza bajo su libre criterio.

En lo referente a la promoción y desarrollo deportivo, las Delegaciones designan menos personal para la enseñanza de deportes, incluso utilizan el régimen de autogenerados para tener profesores que cobran a los que quieren aprender algún deporte, aunque son cuotas relativamente bajas y ni qué decir

sobre las escuelas técnico deportivas de las que en algunos casos se duda de su existencia.

Antes de 2001 el Instituto del Deporte del Distrito Federal dedicaba tiempo y espacios para sus atletas en sus instalaciones, ahora cada Delegación negocia con asociaciones, ligas o con los profesores y rentan esos espacios.

Tenemos como resultado que muchos atletas no cuentan con instalaciones aptas y seguras para sus entrenamientos y con tal de entrenar, muchos prefieren irse a vivir a otros Estados y competir por cuenta propia.

En el año 2000 en la Olimpiada y la Paraolimpiada Nacional, el Distrito Federal obtuvo el segundo lugar con 469 medallas; actualmente tenemos el sexto sitio con apenas 278 metales, fuimos superados por Jalisco, Nuevo León, Baja California, Sonora, y México no cuenta con la calidad y cantidad de infraestructura deportiva que tenemos en esta Ciudad.

Por su parte el Instituto al verse desprovisto de sus instalaciones deportivas disminuyó su capacidad para coordinar los procesos de preparación de atletas de alto rendimiento. Todo esto se ha reflejado en que cuando esa dependencia dejó de coordinar las instalaciones perdió también importancia ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, afectando también en su presupuesto.

En 2007 recibió más de 103 millones de pesos para que este año de 2010 le fuera asignado sólo 60 millones, de lo cual más de 66 debe ser de ingresos propios obligados. La población del Distrito Federal ascendió en 2005 a poco más de 8 millones en presupuesto anual en materia deportiva, por cada uno de los capitalinos fue de 7 pesos con 65 centavos, habría que considerar el aumento a la población de 2005 a 2010.

Parte del presupuesto se aplica para gastos de administración, nóminas, combustible para transporte, balones, medallas y trofeos, en términos administrativos a este Instituto le quitaron el control sobre la única materia, el deporte, sin prever los resultados negativos en el deporte de alto rendimiento.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar la inmediata transferencia de las 16 instalaciones deportivas de éstas, 12 son señaladas con el acuerdo por el que se transfieren a los órganos políticos-administrativos. Las instalaciones deportivas; en su momento estuvieron a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal y 4 adicionales señaladas en las condiciones de este punto de acuerdo para ser transferidas al organismo público descentralizado, llamado Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que ponga un presupuesto suficiente al Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que éste cumpla con sus tareas de promoción y desarrollo del deporte masivo y de alto rendimiento, y de administración a las 16 instalaciones transferidas previstas por este punto de acuerdo.

Termino, Presidente.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión del Deporte y de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, realizarán visitas de inspección y supervisión para garantizar el cabal cumplimiento y mantenimiento, sostenimiento, seguridad, desarrollo y funcionamiento de las instalaciones deportivas, así como facilitar el acceso a los servicios deportivos y fortalecer el sistema de detención de deportistas de alto rendimiento.

Por último, Cuarto. Cualquier acto en el que se ocupen las instalaciones para conciertos, bailes, exposiciones e instalaciones de circos, espectáculos privados, actos políticos electorales y demás eventos, se deberá notificar por escrito a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, al Instituto del Deporte del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y seguimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a rescatar los mercados públicos del Distrito Federal como parte de la convivencia social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En Nueva Alianza consideramos que los mercados públicos son sin duda parte de nuestras raíces culturales. Desde la época mexicana los mercados públicos representativos de nuestra forma de organización y convivencia social, sirvieron como la principal forma de distribución de mercancías, por lo que se constituye una entidad social de cultura y tradición y costumbres. En la actualidad, la problemática de los mercados públicos es muy diversa, de ahí la necesidad impostergable de buscar soluciones para su rescate.

Hay que tomar en cuenta que los mercados públicos en el Distrito Federal son una fuente de trabajo que generan 12 mil 500 empleos y que proveen de mercancía al 20 por ciento de la población de la Ciudad de México.

Al considerar que la infraestructura y la forma de organización de los mercados públicos ha sido rebasada por los grandes supermercados, insistimos en su rescate con énfasis en que son un centro de convivencia social que permite mantener nuestras tradiciones mexicanas.

En este contexto, es necesario promover el interés de la ciudadanía por los mercados, resaltar su valor en nuestra cultura para desarrollar de nuevo el interés por la convivencia social en estos centros comunitarios de comercio.

Asimismo, considerar que este propósito beneficiará a los cientos de locatarios que siguen luchando por conservar la autonomía de nuestras tradiciones y costumbres comerciales.

Urge reorganizar las políticas de estructura y operación de este ramo, modernizar el aparato comercial de la ciudad, pero al mismo tiempo conservar lo nuestro.

Desafortunadamente hoy en día esta forma de comercio carece de atención gubernamental tanto en su estructura física como normativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que implemente el rescate de los mercados como centros populares de desarrollo económico y convivencia social.

A su consideración, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal que labora en dicha dependencia para que desistan el acoso a deudores de agua en el Distrito Federal cuyos domicilios son señalados con grandes avisos amarillos que los ubican como deudores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

En este año el nuevo esquema tarifario que ya va en su cuarto bimestre de actualización pasará como el año de la oferta resolutive para los grandes problemas abasto y ahorro del líquido y también como el año de la desatención generalizada hacia las solicitudes del público usuario.

Lo más preocupante es que en recientes fechas se ha dado de manera generalizada la colocación de avisos en los domicilios de los ciudadanos residentes en el Distrito Federal que por múltiples factores no han podido realizar los pagos correspondientes a su consumo de agua, lo cual constituye un acto que atenta contra la dignidad humana y genera discriminación entre la población.

Ante los acontecimientos referidos cabe hacer mención que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1° párrafo tres establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen

étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El principio de igualdad se concibe hoy fundamentalmente como un principio de no discriminación. En este sentido, la igualdad no consiste en que no se puedan hacer distinciones entre las personas concediéndoles diversos derechos o privilegios, sino en que las distinciones o diferencias de trato no pueden estar motivadas en lo esencial por criterios tales como la raza, la religión, el sexo, el origen social, etcétera.

En términos generales podríamos decir que el principio de no discriminación implica la exclusión de todo trato desigualdad que no pueda justificarse constitucionalmente. Este principio lo ejemplifican numerosas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de equidad tributaria.

Además, tomemos en cuenta que el marco jurídico del Distrito Federal refiere a la Ley de Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, que en su artículo 14 establece: *Quedan prohibidas todas las prácticas discriminatorias que tengan por objeto distinguir, exhibir, restringir o menoscabar el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.*

Asimismo, en su fracción XIX refiere como práctica discriminatoria obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de las niñas y los niños. En la fracción XXVII dice: *Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión en cualquier grupo o persona.*

Tomemos en cuenta que los factores que influyen para que los usuarios dejen de pagar el agua que consumen van desde la falta de capital suficiente para solventar los gastos del hogar o negocio, pasando por las deudas contraídas por otros o acumuladas por los ocupantes actuales, hasta el cobro excesivo y fuera de la realidad del consumo correspondiente; pero cómo salir de los extremos sin dejar de subsanar el sistema y sin confrontar o acosar a los deudores.

El agua constituye un derecho humano que va aparejado a un principio fundamental para la vida y para la subsistencia de cada individuo.

Sabemos que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México la intención no es coartar los derechos fundamentales para las personas que han sido señaladas desde su privacidad de sus domicilios a la falta de pago, sino sólo poder efectuar los cobros pendientes.

Considerandos:

1.- Que debido a que el agua es un derecho humano, las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México deben considerar los derechos establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como atender la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

2.- Derivado de la política social que caracteriza al gobierno de izquierda de la Ciudad de México, es importante privilegiar el diálogo para generar acuerdos en el pago del servicio del vital líquido.

3.- Toda autoridad capitalina ejemplar y con una visión social debe tomar en cuenta que el agua es un derecho humano y el colocar sellos constituye una acción anticonstitucional y discriminatoria.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que esta dependencia desista del acoso a deudores del agua en el Distrito Federal cuyos domicilios son señalados con grades avisos que los señalan como deudores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano.

¿Oradores en pro?

Diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Estamos ante un hecho que a veces es necesario que la autoridad haga cultura, y hacer cultura también significa señalar cuándo el ciudadano no está cumpliendo con su perfil de ser ciudadano, con los derechos y las obligaciones de ser ciudadano, y me parece que no solamente no es discriminatorio, sino más bien me parece una estrategia adecuada que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que, ante deudores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a pasar del procedimiento de requerimientos, a pesar de la tolerancia que caracteriza al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y no por virtud, sino por falta de estrategia.

Yo no estoy en desacuerdo con ésta y otras medidas que señalen de manera clara cuando hay un ciudadano que tira la basura, cuando hay un ciudadano que no paga el impuesto predial, cuando hay un ciudadano que no paga el agua. Si no empezamos a crear esta concepción de vergüenza social por no cumplir con los derechos, esta Ciudad seguirá teniendo los mismos problemas estructurales, y por supuesto que en este tema en lo personal yo apoyo la estrategia del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México porque empieza a buscar a hacer una cultura de cumplimiento. Ya hay ciudadanos,

hay personas que no entienden hasta que son exhibidos. Hay que exhibir al que no cumple la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Podemos estar de acuerdo en que hay que hacer múltiples estrategias y éstas tienen que ser muy innovadoras para convencer, conciliar al pago, al llamado de los pagos de las responsabilidades fiscales, del pago de servicios, pero jamás simpatizaremos con dar marcha atrás al respeto de los derechos humanos.

México ha firmado una serie de tratados internacionales. Gracias a esos tratados internacionales traducidos en modificación a la Constitución, es como se asumió una última fracción al artículo 1º de nuestra Constitución, que se lo voy a leer y se los voy a leer así, por eso no estamos de acuerdo: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Aquí en el Distrito Federal este párrafo se tradujo en una ley que se llama Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal y en su artículo 14 dice a la letra: *Quedan prohibidas todas las prácticas discriminatorias que tengan por objeto distinguir, exhibir, restringir o menoscabar el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.*

Uno podría pensar: entonces es el derecho de un ciudadano no pagar un impuesto; es el derecho de un ciudadano no pagar los servicios. Cuando un ciudadano tiene bajos recursos tiene el derecho de decidir cómo paga esos bajos recursos, cómo gasta su ingreso y tiene la opción de darle prioridad al alimento, tiene la opción de pagar los útiles de su hijo, la escuela; tiene la opción de decidir luego entonces su gasto.

También es cierto que las condiciones para muchas familias también en el Distrito Federal ni siquiera tienen opción de decidir qué paga y luego aunado a

que hay probables errores administrativos, hay gente que decide dejar de pagar un servicio cuando viene mal su facturación. Hay gente que decide dejar de pagar un servicio como un acto de protesta. ¿Es su derecho? Sí, claro que es su derecho y entonces cuál es el ámbito de facultades de la autoridad.

Lo dice el Artículo 21 Constitucional cuáles son las facultades de una autoridad administrativa y dice bien ahí la Constitución y encierra y limita las facultades para que nadie vaya a exceder su acción contra ningún individuo, contra ninguna persona y le limita el ejercicio a multas, a recargos y a 36 horas de aprehensión. Eso es lo que están facultadas únicamente, no a más.

Hemos tenido un debate amplio, pero ver en un domicilio de bajos recursos una calcomanía de 20 centímetros por 30, color rosa fosforescente o amarillo chillante es una práctica de exhibir a un ciudadano de morosidad. Las razones pareciera que no le interesan a nadie cuando se coloca un letrero así.

Cuando se coloca un letrero así, hay severidad al daño moral. Se exhibe a un ciudadano y se le dice a su entorno, *mírenlo*. Eso se llama discriminación, eso ha quedado claro en las convenciones internacionales en materia de protección de derechos humanos.

Por eso es que la Ley del Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación plantea en el artículo 14 fracción XIX, que queda prohibido la señalización de cualquier individuo por cualquier razón. Dice que queda prohibido incitar al odio, a la violencia, al rechazo, a la burla, a la difamación, a la injuria, a la persecución o a la exclusión en cualquier grupo o persona.

Yo me sumaría al exhorto de la diputada Claudia Elena Aguila porque en nuestra Delegación Gustavo A. Madero casi siempre los problemas por los cuales una persona deja de pagar el servicio del agua tiene que ver con errores de facturación y aunado y sumado a ello a condiciones materiales económicas que imposibilitan en una deuda en crecimiento a que un ciudadano por muy responsable que sea priorice por encima de la alimentación o de otros gastos cotidianos pagar el agua.

Por eso es que me sumo muy convencida a que se tienen que buscar otras formas que no denigren en ningún momento a ningún ciudadano, que no lo exhiban y que no aliente el odio colectivo de nadie hacia esa persona.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 42 y 57.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las adecuaciones necesarias para que personas físicas y morales que organicen y comercialicen espectáculos públicos masivos paguen un incremento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos para solventar el pago de la seguridad pública de dichos espectáculos y que dicho pago se presupueste directamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante el aumento de la incidencia delictiva y la amenaza de que bandas organizadas establezcan sus redes de operación en la capital de la República, se hace necesario optimizar el uso de las fuerzas de seguridad en el Distrito Federal al máximo. Por ello es indispensable que operadoras, consorcios,

dueños de inmuebles y demás personas morales y físicas que se dedican a ofrecer espectáculos masivos, garanticen con sus propios medios económicos la seguridad pública extraordinaria que se necesita para este tipo de eventos.

El gobierno no rehuye a su deber de proporcionar seguridad pública a todos los ciudadanos, habitantes e incluso visitantes, que por necesidades diversas desarrollan sus actividades en esta ciudad, ya sea que transiten o residan en el Distrito Federal. Sin embargo, organizadores de eventos masivos en nuestra ciudad gozan también de esta seguridad pública que les permita llevar a cabo dichos negocios, sin la necesidad de invertir un solo peso extra en su seguridad externo, cuando la Secretaría de Seguridad Pública despliega recursos humanos y materiales, llámese vehículos y motocicletas, desde delegaciones muy lejanas como Gustavo A. Madero, Tláhuac, para cubrir un evento o un partido de fútbol en el Estadio Azteca o en el Estadio Azul, por ejemplo generando con ello cuando menos un descuido en la operación ordinaria de aquella zona o de aquella delegación, para cubrir el evento extraordinario en el sur de la ciudad. Eventos como éste, hacen que la policía resulte insuficiente, tanto para una actividad como para la otra.

Por ello es pertinente analizar que cada estadio de fútbol, cada plaza de toros o cada inmueble o establecimiento mercantil de alto impacto que se destine para realizar un evento masivo, pague por su propia seguridad, y que dicho pago sea en efectivo y se canalice directamente a la Secretaría de Seguridad Pública local. Además es urgente que las colonias aledañas a los centros deportivos y de eventos masivos, no queden desprotegidas durante los días en que se llevan a cabo dichos partidos de fútbol, conciertos o cualquier otro evento masivo.

A la par de esto, existe la imperante necesidad de implementar distintas medidas para mantener el mayor número de elementos policiales en las calles de la ciudad y no vigilando eventos particulares sin ningún costo.

Sabemos que actualmente las personas físicas y morales que organizan dichos eventos masivos realizan algunos, algún pago a la Administración Local vía Código Financiero. Sin embargo, muchos de estos, la mayoría, no lo realizan y tampoco se consideran sanciones a dichos establecimientos, por lo que

próximamente presentaremos una iniciativa de reforma para sancionar también a los establecimientos que no sean corresponsables con la ciudadanía y con la seguridad pública de los vecinos de la capital.

Por citar un ejemplo, este tipo de establecimientos mercantiles como el Azteca y el Estadio Azul tienen una ganancia anual que supera los 11 millones de dólares, imagínense. Es una falta de corresponsabilidad y de sensibilidad que no apoyen y que se tengan que desplegar recursos humanos desde otros lados.

Algunos ejemplos como estos también son el Auditorio Nacional, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y la Plaza de Toros, entre otros establecimientos mercantiles que tienen eventos comerciales privados y hacen uso de la policía capitalina que se paga con impuestos públicos, provocando con ello aún de manera involuntaria el descuido de la debida vigilancia de las colonias del Distrito Federal.

Incluso en su momento estaremos explorando y planteando la posibilidad y factibilidad de que algunos inmuebles que realizan eventos masivos puedan contratar de manera directa unidades de protección ciudadana, Policía Auxiliar o Policía Bancaria y no empresas de dudosa calidad de seguridad privada que andan por ahí circulando sin los permisos correspondientes.

Por lo cual solicito a este Pleno este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen las adecuaciones necesarias para incrementar y aplicar el porcentaje y 2 puntos de incremento sobre el pago a espectáculos públicos, que se incluya dentro del Código Fiscal del Distrito Federal para el año 2011.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realicen las adecuaciones necesarias para que aprobarse dicho incremento en estos 2

puntos porcentuales sobre lo que ya deben de pagar por obligación, este impuesto total sea destinado de manera directa a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su presupuesto para el año 2011, se etiquete dicho recurso para uso exclusivo para brindar el servicio de seguridad pública al exterior de inmuebles que ofrezcan espectáculos masivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales autorice de manera urgente e inmediata un incremento del 35 por ciento para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros concesionado que opera en la ruta fija; y un incremento del 30 por ciento para el servicio público de transporte individual de pasajeros, se concede el uso de la tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Gracias, señor Presidente diputado.

Compañeros diputados y diputadas:

Los artículos 78 y 79 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establecen que las tarifas de los servicios de transporte público deberán ser revisadas anualmente durante el tercer trimestre del año y que corresponde al Jefe de Gobierno la determinación y su autorización. Para esa determinación, según la propia ley, debe tomar en consideración una serie de variables como el salario mínimo vigente, el precio del combustible, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el valor a precios de gobierno de los vehículos, la inflación y en general todos los insumos que utilizan los concesionarios en la operación del servicio.

Los estudios técnicos deben de ser realizados por la Secretaría de Transporte y Vialidad y sometidos a la aprobación del Consejo Asesor del Transporte, y que con esta información el titular del Ejecutivo habrá de determinar las tarifas para que cobren vigencia a partir del 1° de enero de cada año.

En el caso que en los últimos seis años el sector del transporte público de pasajeros concesionado con y sin itinerario fijo, es decir los microbuses y taxis, no han tenido una actualización en las tarifas que deben cobrar por los servicios de transportación de pasajeros que prestan en la ciudad. Esta situación es totalmente inequitativa e injusta para los trabajadores del volante, ya que los costos se han elevado considerablemente en los últimos años,

particularmente el costo del combustible y de todos los insumos para la adecuación y mantenimiento de las unidades.

La población en general está muy interesada en que los vehículos del transporte público se encuentran en las mejores condiciones de servicio, de seguridad, higiene y presentación. Resulta obvio que para ello se requiere necesariamente de un mantenimiento permanente y en su caso de una renovación periódica de las unidades.

Resulta obvio también que los transportistas no pueden afrontar estos gastos de mantenimiento con sus ingresos actuales, debido a las tarifas tan bajas que están vigentes.

Hay que señalar que en el Distrito Federal se cobran las tarifas del transporte público más baratas de todo el país y que la capacidad de transportación de los concesionarios es muy superior inclusive a la de los transportes subsidiados por el gobierno, como el Metro, el Metrobús, la RTP y el transporte eléctrico, que sí han recibido autorización para incrementar sus tarifas, independientemente del subsidio que reciben.

Los transportistas de manera directa e indirecta representan a más de un millón de personas de esta ciudad capital, este sector se ha visto gravemente lesionada su economía para no contar con ese diseño tarifario, que resuelvan las tarifas necesidades que tienen para prestar mejor servicio a los habitantes del Distrito Federal.

Concluyo, señor Presidente.

Por lo que he expuesto solicito respetuosamente a esta Asamblea se autorice el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades proceda a revisar las tarifas del transporte público concesionado en el Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Transporte y Vialidad emitirá una opinión técnica que permita al Ejecutivo local contar con mayores elementos para la revisión adecuada de las tarifas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reciba la propuesta de presupuesto que este grupo parlamentario presenta para ser considerada para el diseño final del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, este proyecto es un programa general anual de fomento cooperativo elaborado por el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- El modelo económico vigente en México conceptualizado como un modelo de mercado, ha creado una realidad social que se basa en la creación, mantenimiento y profundización de la desigualdad social.

El modelo económico de mercado en México, aparte de crear necesidades, la desigualdad social que domina a la sociedad cuenta con un aparato de legalidad que promueve, defiende y protege las medidas económicas que cultivan tal modelo; además de ello el modelo está acompañado de una serie de conductas delictivas como la impunidad, tráfico de influencias, opacidad, que propician la prosperidad del sistema. Ante ello, las organizaciones sociales, las víctimas del sistema, los pobres han encontrado en el modelo cooperativo una forma de sobrevivencia y subsistencia ante la agresión continua del modelo de mercado, que prácticamente los excluye del desarrollo.

El modelo cooperativo en su definición más simple es una asociación autónoma de personas que han unido voluntades para hacer frente a sus

necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa propiedad conjunta y democráticamente controlada.

2.- El Distrito Federal como una entidad en donde se desarrollan opciones democráticas del modelo cooperativo, ya tiene una vida y cultura legal propiciada incluso desde la institución de gobierno.

3.- Que el fenómeno cooperativo consagrado en el artículo 122 constitucional como facultad del Distrito Federal, representa una forma idónea de generación de empleo, así como de hacer llegar a las clases populares los bienes y satisfactores que ellos mismos requieren.

4.- Que la ley de la materia establece dicha actitud como obligación del Estado para sus gobernados, quienes gozarán los beneficios de la misma independientemente de su afiliación o no a los organismos cooperativos.

5.- Que a fin de instrumentar acciones para promover el fomento cooperativo y la economía solidaria que establece la Ley de Fomento Cooperativo, así como para cumplir con las disposiciones de la legislación propia del Distrito Federal en materia presupuestal, el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal presenta el siguiente proyecto y programa general anual de fomento cooperativo que contiene las acciones que deberán ejecutar las dependencias, organismos políticos administrativos, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal, para estimular la participación de las sociedades cooperativas en los procesos de adquisición y contratación de servicios para la administración pública del Distrito Federal.

6.- Que con tal motivo el Gobierno del Distrito Federal mantiene lineamientos de carácter general, impulsa entre las dependencias y entidades, órganos desconcentrados y Delegaciones, la contratación de bienes muebles y prestación de servicios que produzcan, oferten las sociedades cooperativas ubicadas dentro del Distrito Federal a efecto de impulsar el crecimiento de este sector de la economía, ya que con ello se originan beneficios directos a la sociedad como la generación de empleo, la distribución de riqueza por igual entre todos los socios que componen una cooperativa y a la vez con criterios de justicia que genera la economía solidaria y diversos beneficios importantes en materia social.

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa reciba la propuesta de presupuesto que este grupo parlamentario presenta para ser considerada para el diseño final del presupuesto de egresos del Distrito Federal. Este proyecto es un programa general anual de fomento cooperativo elaborado por el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades información acerca de los permisos correspondientes para la construcción de una obra en un área verde en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

El pasado 6 de septiembre comenzó la construcción de una obra en el predio ubicado en la Avenida 608 S/N, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, frente a la estación del Metro Villa de Aragón.

De acuerdo a la información proporcionada por los propios trabajadores y encargados de la obra, ésta consiste en la construcción de un plantel educativo denominado *Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, CETYS*, institución educativa adscrita a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Los propios responsables de la obra informaron que el terreno se los donó la Delegación Gustavo A. Madero y dijeron no contar con los permisos y autorizaciones, pero que dicha obra debería ser concluida a más tardar en el mes de diciembre.

Haciendo un comparativo entre la imagen satelital que actualmente publica el buscador *Google*, en relación con el estado actual de predio, se puede apreciar que a la fecha esta obra ya generó el derribo de aproximadamente 50 árboles, principalmente de las especies cedro, fresno y eucalipto.

Conforme al programa delegacional de desarrollo urbano para Gustavo A. Madero, publicado en agosto pasado, el predio tiene una zonificación de espacio abierto, clasificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas ajardinadas en vialidades, pero no es posible la construcción de un centro educativo en el predio que nos ocupa por lo que resulta inminentemente una violación a esta norma.

Esta dependencia federal ha omitido la realización de los trámites necesarios para llevar a cabo la obra por lo que la misma se está efectuando al margen de la normatividad aplicable para el Distrito Federal. Lamentablemente a un mes de haber iniciado esta obra existe ya un daño ambiental en el predio mismo que pudiera llegar a ser irreparable en caso de que la misma no sea detenida a la brevedad y no continúa hasta que ésta cumpla con las autorizaciones que requiere para llevarse a cabo y las obras de mitigación al daño e impacto ambiental.

Estamos conscientes y reconocemos el esfuerzo que el Gobierno Federal está realizando para ampliar las posibilidades educativas para los jóvenes mexicanos, y particularmente para los habitantes de la Ciudad de México y en especial los de la delegación Gustavo A. Madero, pues la demanda de la población de esa zona, por más espacios educativos, va en aumento día con día.

No criticamos y por supuesto que no podríamos oponernos a la construcción de centros educativos de carácter público que serán una opción para el desarrollo de más jóvenes mexicanos, pero sí nos preocupa y nos oponemos

rotundamente a que una construcción, aún tratándose de un centro educativo, se realice al margen de la ley y en perjuicio del medio ambiente, pues el mismo centro educativo pudo planearse incluso desde una perspectiva de sustentabilidad que habría significado un doble beneficio, más espacios educativos y cuidado de nuestro medio ambiente, pero ya que esto no fue posible y antes que el deterioro ambiental sea irreversible y mayor, esta obra debe de iniciar el acto, las acciones de mitigación de impacto y daño ambiental.

Estamos a favor de la construcción de cuanta escuela sea necesaria en el Distrito Federal y en Gustavo A. Madero, pero que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, la siguiente consideración con punto de acuerdo:

Primero.- Con relación a la construcción que se está realizando en la Avenida 608 sin número, colonia San Juan de Aragón, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo el uso de suelo del predio, así como el tipo de construcciones que en este predio se puede realizar.

A la Delegación Gustavo A. Madero que informe a este Órgano Legislativo si la construcción cuenta con alineamiento y número oficial, registro de manifestación de construcción tipo C y autorización para poda, derribo y/o transplante de árboles.

A la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que informe a este Órgano Legislativo, si la construcción cuenta con autorización en materia de impacto ambiental y urbano, y si ha presentado su programa en el manejo de residuos sólidos, de manejo especial en términos de la Ley de la materia vigente.

A la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que informe a este Órgano Legislativo, si la construcción cuenta con autorización en materia de impacto vial.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus

respectivas competencias ordenen de inmediato la práctica de una visita de verificación en la construcción que se está realizando en Avenida 608 sin número, colonia San Juan de Aragón, delegación Gustavo A. Madero, frente a la estación del Metro Villa de Aragón, costado norte, y en caso de que dicha construcción no cuente con las autorizaciones requeridas, se proceda a la inmediata solución de lo referido.

Por lo anteriormente expuesto, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Creo que sus datos no son los reales. Sí le pediría por favor volver a someter la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, yo también realicé el conteo desde aquí arriba y estuvo en ese sentido. Fueron 13 a favor, 12 en contra.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Con todo respeto, usted no es el que cuenta los votos, para eso hay un Secretario. Usted tiene un protocolo y le pido por favor que actúe como Presidente y de forma institucional, ese cargo es para eso, no es para actuar de manera facciosa y le pido por favor que repita la votación, es mi derecho como diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me podría decir el fundamento legal, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
El que establece el Reglamento, que usted conoce muy bien, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, se toman en cuenta sus consideraciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto...

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

Presidente, solicito la votación nominal, por favor, se la llevan ya por escrito.

Presidente, se está presentando por escrito. No se ha votado, por qué razón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ya se votó.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

Se votó en función de qué, de que ustedes dijeron que no éramos suficientes, son 7 contra 13, por Dios.

Usted debe de ser institucional, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, así ha sido, diputado, de manera institucional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

No es así. Se le está solicitando por escrito la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Después de que ya se votó.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

No, se le solicitó que se repitiera y no lo aceptó, así es que sabe qué, se lo solicitamos de manera formal.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo.

¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*

Presidente, con todo respeto, solicitarle a los compañeros del PRD que aprendan a ganar y a perder democráticamente las votaciones y que no cuando estas se pierden democráticamente quieran torcer el procedimiento legislativo. Ya se turnó y ya se llamó al siguiente diputado para presentar otro punto de acuerdo, el punto ya se votó y ya se aprobó, ya no hay nada que hacer.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Carlos Flores y posteriormente la diputada Aleida Alavez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, es reiterado que los compañeros del PRD no conocen el procedimiento legislativo y me extraña que aleguen legalidad. Diputado Carbajal, la votación ya se cantó, ya se dio el turno.

Usted solicitó una votación nominal después de una votación económica que ya el Presidente definió. Eso se llama ilegalidad, y todavía dice que se conduzca institucionalmente.

Le voy a regalar copia del Reglamento para que lo aprenda.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

También para pedirle que sí se devuelva la institucionalidad en esta Mesa Directiva que usted conduce, porque tenemos obviamente en el Reglamento diferentes condiciones en las que precisamente cuando está en duda la votación se pueda solicitar se repita y se haga nominal. Esto es en el artículo 135.

También puede, si quiere ilustrar al Pleno, pedir la lectura del artículo 142 para que vea que estamos solicitando lo justo y no estamos atendiendo ninguna facción, ninguna forma de desacreditar las votaciones que se dan en Pleno, pero también que se conduzcan con toda realidad y certeza de lo que aquí se está discutiendo y decidiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Se había solicitado de manera oportuna, toda vez que existió la duda por parte de algunos diputados que se sometiera una vez más de manera económica.

Ante la falta de observancia de parte de usted, se solicitó de manera escrita, lo tiene allá arriba, y no se puede establecer una votación en torno a que hay

duda sino después de la votación, justamente ese es el argumento. Se planteó después de la votación que existe duda en cuanto a la votación, hay incertidumbre, se le solicitó oportunamente.

Diputado Carlos Flores, acérqueme su copia porque no la he recibido.

Sabe qué, sea institucional, con todo respeto. Vayamos con congruencia simplemente por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, ante la incertidumbre del resultado de la votación se solicitó por escrito que se haga nominal. Pedirles a los diputados de Acción Nacional, como lo hizo el diputado Zárraga, que también su alto espíritu democrático propicie que volvamos a hacer la votación.

Que no se quieran robar la votación igual que lo hicieron con la Presidencia en el 2006, que lo veamos voto por voto.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Bueno, para hablar de robarse algo hay qué tener calidad moral. Yo no anduve robándome pintura como lo del Ave Fénix, diputado, con todo respeto. Yo no anduve regalando despensas para ganarme la curul como usted.

Presidente, ya se llevó a cabo la votación, la petición del compañero diputado llega a destiempo. Yo le pido que continúe con la sesión.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Mire diputado, a ver, puede pasar cualquier votación y el artículo 135 al 142 marca

que cualquier diputado puede solicitarle a usted rectificar la votación o si no votación económica, es práctica común, diputado, lo hemos hecho una y otra vez en esta Asamblea. No permita, diputado Presidente, que esto se vuelva un show y ponga ya orden, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Nada más para decir que exactamente como lo dijo hace un momento la diputada Aleida, es cuando hay duda, y aquí no hubo ninguna duda, a menos que usted Presidente la tenga, si no le pido continúe con la sesión.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZO LORETO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guillermo Orozco. Sonido a la curul del diputado por favor.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZO LORETO.- *(Desde su curul)* Ha conducido usted en general muy bien su Presidencia, diputado Presidente. Yo le exhortaría a que se cumpliera lo que establece el artículo 142 al cual voy a dar lectura: *Cualquier diputado podrá solicitar la rectificación de una votación económica pidiendo al Presidente que ordene a la Secretaría de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma. Cuando algún diputado objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, el Presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal.*

Le pido, ciudadano Presidente, que se cumpla con ese artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría proceda a realizar la votación de manera nominal. Ábrase el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico para que puedan emitir su voto los diputados durante 5 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación.

EL C. PRESIDENTE.- Falta alguien de votar. Falta el diputado Nava de emitir su voto.

EL C. SECRETARIO.- ¿En qué sentido su voto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- (Desde su curul) A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor 22 votos en contra.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORMACIÓN DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA EN UN ÁREA VERDE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

19-10-2010 16:01

0

Presentes	44
Sí	21
No	22
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente el Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

Se solicita a la Secretaría que en cuanto hagan su participación los diputados, se pueda dar lectura al Artículo 139.

Solicitamos a la Secretaría pudiera dar lectura al Artículo 139.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)*
Para hacer una propuesta al diputado Zárraga.

Para que toda vez que se trata de una escuela y es ahorita un tema que quedó en empate, proponerle que lo vuelva a redactar retirándole la parte que habla

de la *clausura a la escuela*. No estamos de acuerdo en que una escuela se clausure y que se plantee en la siguiente sesión.

Esa sería mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario se pudiera dar lectura al Artículo 139.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Artículo 139.

Si hubiere empate en las votaciones se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatada se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta 4 oradores en pro y 4 oradores en contra para hacer uso de la palabra por no más de 15 minutos cada uno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita se abra el Sistema.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, escuché que iba a abrir el Sistema, era la propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se solicita se abra el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por votación nominal ábrase el tablero electrónico para que los diputados puedan emitir su voto, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo. ¿Permita que den el resultado y enseguida le doy la palabra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Un voto a favor 1, 24 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORMACIÓN DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA EN UN ÁREA VERDE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

19-10-2010 16:10

Presentes	25
Sí	1
No	24
Abstención	0

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
,REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

En un acto de responsabilidad por parte de los diputados, toda vez que se encuentran presentes y omitieron emitir su voto, solicito se les descuente el día, derivado de que no estamos sujetos a caprichos de los grupos parlamentarios que están aquí presentes.

Si van a subir una responsabilidad, a lo que venimos a hacer a esta Asamblea y al Recinto, que se les descuente el día, incluyéndole Presidente, con todo respeto.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Nosotros no tenemos ningún problema con que se nos descuente el día en aras de la legalidad, y también por cierto incluiremos a la Presidenta de la Comisión de Gobierno que no está presente en la votación.

Nosotros sí estamos aquí y en aras de la legalidad con gusto que nos descuenten un día de sueldo, no es pesos y centavos como en otras bancadas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Comentarle, señor Presidente, que ahora ya no les gustó de que la vez pasada a las 5 de la tarde se acabó la sesión, porque tuvieron que ir a la doctrina que les daba Marcelo y hoy sí quieren descontar, hoy sí quieren hacerlo, y es lo

malo del PRD que cuando se ven perdidos, quieren atacar, quieren decir, y eso no es democracia, eso no es estar con la justicia social de esta Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 21 de octubre a las 11:00 horas.

(16:20 Horas)

